BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XIV.—NÚM. 3813 | Buenos Aires, Sábado 21 de Julio de 1906 | DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN — MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EL BOLETIN OFICIAL

Aparece todos los días hábiles.

Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4° del acuerdo de 2 de mayo de 1893).

El *Boletín Oficial* se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día .... $ 0.10
Número atrasado .... » 0.20
Número atrasado de más de un mes .... » 0.50
Semestre .... » 6.00
Año .... » 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la Dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieren publicidad (acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

SUMARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Nombrando profesoras de música

Buenos Aires, julio 12 de 1906.

Siendo necesario proveer las cátedras de música, solicitadas por las respectivas direcciones de las escuelas Normal de Profesoras, de Profesorado en Lenguas Vivas y de Maestras de la capital,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesoras de música en los establecimientos citados, á la señorita Rosario Salgado, señora Isolina Sáenz de Centeno y señorita Amanda Campodónico, respectivamente.

Art. 2º Los sueldos de las profesoras nombradas, se imputarán al inciso 16, ítem 6, anexo E, del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

II

Concediendo prórroga para residir en el extranjero á una jubilada.

Buenos Aires, julio 16 de 1906.

Vista la precedente solicitud y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley número 2219 de 18 de noviembre de 1887,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase hasta el 1º de agosto de 1907, el permiso que se tiene acordado á la señorita Annette E. Haven, para residir en el extranjero, con goce de la jubilación de que disfruta, como directora y profesora retirada que fué de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, bien entendido que vencido dicho plazo sin que hubiese sido renovado á su solicitud, ó vuelto á territorio nacional, no le será liquidado ni pagado el importe de aquella.

Art. 2º. Comuníquese á la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones y demás á quienes corresponda, publíquese y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

III

Acordando permiso á una jubilada para residir en el extranjero.

Buenos Aires, julio 16 de 1906.

De acuerdo con lo pedido en la precedente solicitud, y con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley número 2219 de 15 de noviembre de 1887,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase el permiso que solicita la señora Catalina Moresco de Elía, para residir fuera del territorio nacional, por el término de un año, con goce de la jubilación de que disfruta como subpreceptora normal, con la expresa condición de que, vencido dicho plazo sin que hubiera sido renovado, ó la interesada haya vuelto al país, no le será liquidado ni pagado el importe de aquella.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
FEDERICO PINEDO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I

Aceptando una propuesta por licitación pública.

Buenos Aires, julio 17 de 1906.

Vistas las propuestas presentadas en la licitación pública llevada á cabo con fecha 8 de junio ppdo., para la provisión de setenta y nueve uniformes para los ordenanzas del Ministerio de Agricultura; atento lo informado por la Intendencia de Marina, en lo que se refiere á la calidad de las muestras de paños propuestas; y resultando de los informes de la división de contabilidad del Ministerio de Agricultura y de la Contaduría General de la Nación, ser más ventajosa la presentada por el señor Ernesto Romeo, quien se compromete á proveer de dichos uniformes de acuerdo con el pliego de condiciones, al precio de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n.) cada uno,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la propuesta presentada por don Ernesto Romeo, en la licitación pública efectuada con fecha 8 de junio ppdo, para la provisión de setenta y nueve uniformes para ordenanzas del Ministerio de Agricultura, al precio de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m/n) cada uno.

Art. 2º El importe de este gasto, ó sea la cantidad de cuatro mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 4.740 m/n) se imputará al anexo H, inciso 1º, ítem 16 del presupuesto general vigente.

Art. 3º La división de contabilidad del Ministerio de Agricultura, hará que el señor Ernesto Romeo eleve al doble el depósito de garantía hecho en el Banco de la Nación Argentina, y devolverá á los demás proponentes los boletos de depósito efectuado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y pase á la escribanía general de gobierno á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—E. RAMOS MEXÍA.—MIGUEL TEDÍN.—ONOFRE BETBEDER.—N. PIÑERO.—R. M. FRAGA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital—Sección de Hacienda.

ASUNTOS ENTRADOS EL 18 DE JULIO DE 1906

PARA LA SECCIÓN DE	DOCUMENTOS RECIBIDOS			DERECHOS RECAUDADOS		
	Certificados	Títulos	TOTAL	De certificación	De inscripción	TOTAL
				$	$	$
Embargos é inhibiciones..	98	12	110	870 40	42 —	912 40
Hipotecas	74	37	111	328 10	255 —	583 10
Propiedades..	68	89	157	523 —	996 —	1519 —
	240	138	378	1721 50	1293 —	3014 50

Registro de la Propiedad de la Capital—Sección de Hacienda.

ASUNTOS ENTRADOS EL 20 DE JULIO DE 1906

PARA LA SECCIÓN DE	DOCUMENTOS RECIBIDOS			DERECHOS RECAUDADOS		
	Para certificar	Para inscrib	TOTAL	De certificación	De inscripcion	TOTAL
				$	$	$
Embargos ó inhibiciones..	74	12	86	706 50	42 —	748 50
Hipotecas....	81	67	148	324 40	545 —	869 40
Propiedades..	80	91	171	600 40	1050 —	1650 40
	235	170	405	1631 30	1637 —	3268 30

NOTA—Se hace presente que la sección de embargos é inhibiciones expide dos certificados: uno por embargos y otro por inhibiciones, en cada *documento para certificar* que recibe.

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL 20 DE JULIO DE 1906

Boletín Judicial......................	$	834 90
Boletín Oficial........................	»	11 —
Total............	$	845 90

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, octubre 16 de 1902

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1890, ó sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
	$	$	$	$	$
Total recaudado en el día 18 de julio de 1906.....................	463.215 40	203.814 78	12.871 35	216 686 13	291 50
Total recaudado en el corriente mes.	5.796.269 77	2 550.359 01	158.149 48	2 708 508 49	58 646 06
Total recaudado en el transcurso del año corriente..........................	61 724.726 60	27.158.768 88	1.850 533 24	29.009 302 12	409.042 39

A. Pesce

Jefe de la Teneduría de Libros.

ADUANA DE LA CAPITAL

Relación de las mercaderías entregadas libre de derechos por o/s durante el mes de junio de 1906

AFORO	FECHA DE LA ORDEN MES	DÍA	NÚMERO	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	CONSIGNATARIO	VAPOR	PAQUETE	Fecha de entrada al puerto AÑO	MES	DÍA	VALOR
25 %	Mayo	2	2200	1	cajón	hierro fundido..........	Legación de Austria Hungría....	Tibor	1621	1906	Mayo	22	
DE. 150 k. 500	»	31	64	1	»	3.500 cigarros...........	Ministro de España............	Q. Monark	282	»	Enero	25	
40 %	Junio	1º	s/n	13	»	muebles.................	Doctor Mariano Demaría........	Santa Rita	1371	»	Mayo	2	
40 %	Mayo	31	1373	1	bultos	ropas de uso personal....	Ministro del Brasil...........	Amazone	1589	»	»	19	100 —
10 %	Junio	2	s/n	1	»	automóvil................	Señor Ministro de R. Exteriores.	A. Troude	1542	»	»	15	3000 —
25 %	»	5	1/2	2	cajón	máquinas..............	Dir. Geral. de O. Hidráulicas....	»	1542	»	»	»	173 —
40 %	Mayo	31	s/n	1		encomd. posl. 2 pares bo.	Legación de Bélgica............	»					4 —
40 %	»	»	»	6		id íd confecciones.	Legación del Brasil............	»					100 —
25 %	»	»	»	1		íd íd apats. topcos.	Ministerio de Guerra..........	»					50 —
40 %	Junio	2	»	1	cajón	sombreros................	Legación de Chile..............	Chili	1428				5 —
k. 5 $ DE. 150	»	4	»	1	»	cigarros y tabacos.......	Legación de Bélgica............	Wittemberg	Resguardo				60 —
40 %	»	8	1/5	5	»	ropas...................	Ministro de Portugal...........	J of Dorer	1673	1906	Mayo	25	450 —
20 %	»	9	1374	1	»	cristales..........	Ministro del Brasil............	Magellán	1764	»	Junio	3	20 —
5 %	»	»	s/n	1888	lingotes	plomo..................	Obras de Salubridad............	Clyde	1685	»	Mayo	27	
DE. 0.25 D. 80 $	»	»	»	10	cajón	vino....................	Ministro de Portugal...........	Cap Blanco	1703	»	»	28	8 —
25 %	»	11	1300	1	»	piano...................	Ministro de los Países Bajos.....	»	»	»	»	»	300 —
2 %	»	11	v/n	10	»	vino....................	Ministro de Italia..............	Danube	1398	»	»	3	80 —
40 %	»	9	s/n	2	»	ropas...................	Ministro de los Países Bajos.....	Maasland	1718	»	»	30	90 —
	Mayo	12	»	2780	barricas	cemento portland.........	Obras de Salubridad............	Wittemberg	Resguardo				4728 78
5 %	»	»	1	1	cajón	un dinamómetro.........	Dir. Geral de O. Hidráulicas....	Cap Frio	1341	1906	Marzo	15	27 —
40 %	Junio	12	1—2	2	»	efectos de uso personal..	Legación de Bolivia	A. Troude	1542	»	Mayo	»	100 —
25 %	Marzo	30	117/238	122	barriles	aceite lubrificante.......	Obras de Salubridad............	Royal	Resguardo				4288 —
25 %	Abril	20	239/244	6	»	» »	» »	Imperial Prince			»		267 —
40 %	Junio	8	s/n	1	cajón	artículos de uso personal.	Legación de Chile..............	Clyde			»		
25 %	Abril	20	»	2378	»	caños etc...............	Obras de Salubridad............	Almerian			»		6823 54
25 %	»	23	»	9095	bultos	» »	» »	»			»		6641 47
25 %	»	»	»	2181	piezas	» curvos etc..........	» »	»			»		18822 02
25 %	Junio	11	1550	1	cajón	aparatos de cirugía......	Hospital Británico.............	Cap Blanco			»		80 —
40 %	»	18	s/n	1	»	objetos de uso personal...	Legación de Chile..............	Chilí			»		50 —
	»	»	»	5	bultos	alchómetro, termómetro..	Impuestos Internos.............	Amazone	1589	1906	Mayo	19	1300 —
DE. 0.25 Chap. D. 10 $ vino t. dna. $ 8	»	19	11917	20	cajón	vino....................	Ministro de Noruega............	»	»	»	»	»	200 —
25 %	»	»	1	1	»	confecciones.............	» »	Borkum	1207	»	Abril	15	164 —
40 %	»	21	1/3	3	»	sillas...................	Ministro de España.............	Casilda	1513	»	Mayo	11	40 —
25 %	»	21	1	1	bulto	Cristo mármol	« »	Santa Rita	1391	»	»	2	50 —
25 %	»	23	76448/72	25	cajón	motores eléctricos.......	Ministro de Obras Públicas.....	Cap Frío	1341	»	»	15	4175 —
5 %	»	»	101	1	»	» »	» » »	Cap Blanco	1703	»	»	28	150 —
25 %	»	»	1/5	5	»	bulones y tornillos hierro.	» » »	Amiral Baudin	1590	»	»	19	102 32
25 %	»	22	s/n	712	bultos	caños y conexiones......	Obras de Salubridad............	Brazilián	Resguardo				1487 47
25 %	»	»	»	3	»	ramales hierro..........	» »	Santa Rita					97 20
40 %	«	23	5841/857-5822	18	cajón	muebles.................	Ministro del Perú..............	A R. de Gen.	1891	1906	Junio	15	
	»	26	336/40	5	bultos	libros y medallas........	Hermana Barnier............ ...	Chilí	1428	»	Mayo	5	233 —
40 %	«	27	1	1	»	ropas...................	Ministro do los Países Bajos.....	Ryland	1869	«	Junio	13	10 —
40 %	»	21	1/2	2	cajón	papel de cartas y sobres..	Señor B. Ocampo...............	Aragón	1834	»	«	9	
25 %	»	27	1	1	»	máquina................	Obras Hidráulicas..............	Artemsia	1206	»	»		420 —
0,15 k	»	26	5210	1	»	torno...................	» »	Sanxon Prince	1515	»	Mayo	13	517 65
25 %	»	28	2/6	6	»	varios artículos.........	Ministro de Austria Hungría.....	Dorotea	1905	»	Junio	6	500 —
25 %	»	30	1/12	12	»	maquinarias............	Universidad de la Plata.........	Umbría	1540	»	Mayo	15	400 —
25 %	»	»	s/n	40	»	un altar................	Convento de las T. Franciscanas.	Melpómenes	1167	»	Abril	13	100 —
25 %	»	»	1	1	»	artículos de porcelana....	Leg. de los E. U. de N. América.	H. Brigade	1461	»	Mayo	6	85 —
DE. 0.25 D. 8 $	»	»	1/3 y 4/20	20	»	vinos y licores..........	» » »	Aragón	1834	»	Junio	9	180 —

Alcaldía Principal, julio 3 de 1906.

Vº. Bº.—*E. M. Casares.*

F. Bourre.

Estado de las causas fiscales que están á cargo del procurador fiscal de la sección Entre Ríos — Mes de mayo de 1906.

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
1	4 Mayo 1906	Anabia Alberto	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Libróse mandamiento de ejecución	$ 420 90
2	13 Sep. 1905	Almada José	»	»	»	»	» »	» 160
3	13 » »	Altamirano Pedro P.	»	»	»	»	» »	» 96
4	18 » »	Armándola Carlos	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firmas	» 62
5	6 » »	Alarcon Venancia A. de	»	»	»	»	» »	» 320
6	9 » »	Almiron Enrique	»	»	»	»	Pendiente de un informe de contaduría	» 40
7	15 » »	Ariente Pascual	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la deuda	» 160
8	18 » »	Amoroso Francisco	»	»	»	»	» »	» 145
9	11 » »	Asselborn Nicolás	»	»	»	»	Pendiente de un informe de contaduría	» 400
10	15 » »	Ackerman José	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 80
11	9 » »	Alvarez Ramón	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 280
12	15 » »	Andrioli Martino	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 400
13	18 » »	Adriano Domingo	»	»	»	»	» »	» 380
14	15 » »	Annichini Tomás	»	»	»	»	» »	» 160
15	11 » »	Axt Cristian	»	»	»	»	» »	» 140
16	25 Mayo 1882	Alsina Jacinto	»	»	»	»	En consulta en el Ministerio de Hacienda	» 865 55
17	13 Sep. 1905	Alt Juan Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 120
18	15 » »	Aimone Domingo	»	»	»	»	» »	» 290
19	9 » »	Albornoz Genaro	»	»	»	»	» »	» 160
20	2 Julio 1903	Alfaro José	»	»	»	»	Inhibido	» 105
21	9 Sep. 1905	Alba Jacinto	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 340
22	21 » »	Abasto Salvador	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 120
23	8 » »	Arenz Miguel	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 20
24	13 » »	Bernardi Celestina A. de	»	»	»	»	Reconoció la firma	» 360
25	13 » »	Brughart Jacobo	»	»	»	»	Citado por edictos	» 80
26	6 » »	Bernz José	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 160
27	13 » »	Baron Jacobo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 160 80
28	9 » »	Badaracco Esteban	»	»	»	»	» »	» 100
29	21 » »	Brandolín José	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 160
30	2 Octubre »	Bernhardt Jorge Enrique	»	»	»	»	» »	» 128
31	28 Sep. »	Blason Claf José	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 405
32	13 » »	Battisti Miguel	»	»	»	»	» »	» 400
33	13 » »	Buchhamer Enrique	»	»	»	»	» »	» 230
34	18 » »	Breit Jorge	»	»	»	»	Pendiente de un informe de contaduría	» 300
35	13 » »	Basualdo J. Audelino	»	»	»	»	Inhibido	» 140
36	11 » »	Boscher Ernesto	»	»	»	»	Pendiente de ejecución y embargo	» 160
37	13 » »	Bosquiazo Juan P.	»	»	»	»	Pendiente de informes de Contaduría General y Receptoría	» 166
38	11 » »	Bernhardt Jorge	»	»	»	»	Pagó la deuda y giróse el importe al Ministerio	» 80
39	11 » »	Battanz Bautista	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 210
40	18 » »	Brun de Basso	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 120 80
41	11 » »	Bernhardt Godofredo	»	»	»	»	» »	» 110
42	15 » »	Bernhardt 2º Pedro	»	»	»	»	» »	» 145
43	18 » »	Butrilofski Juan	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 400
44	21 » »	Beisel María Herbel de	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 70
45	15 » »	Bione Angel	»	»	»	»	» »	» 75
46	11 » »	Bernhardt Jacobo E.	»	»	»	»	» »	» 40
47	18 » »	Baron Catalina de	»	»	»	»	» »	» 130
48	18 » »	Bauman Matías	»	»	»	»	» »	» 149
49	22 » »	Bach Juan Pedro	»	»	»	»	» »	» 200
50	15 » »	Beber Celestino	»	»	»	»	» »	» 70
51	22 » »	Ballista Domingo	»	»	»	»	» »	» 70
52	13 » »	Bernhardt Godofredo	»	»	»	»	» »	» 80
53	21 » »	Becher Godofredo	»	»	»	»	» »	» 200
54	15 » »	Bocher Santiago	»	»	»	»	» »	» 360
55	15 » »	Buch Federico	»	»	»	»	» »	» 33
56	15 » »	Bregant José	»	»	»	»	» »	» 230

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
57	15 Sep. 1905	Berns Antonio	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de deuda	$ 240
58	18 » »	Bermhardt Pedro	»	»	»	»	» »	» 160
59	13 » »	Bonacino B.	»	»	»	»	» »	» 160
60	13 » »	Becher Pedro	»	»	»	»	» »	» 120
61	18 » »	Bauman Juan Pedro	»	»	»	»	» »	» 231 20
62	11 » »	Bast Enrique	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 40
63	18 » »	Beissel Reinardo	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 240
64	13 » »	Bracamonte Angel	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 60
65	13 » »	Boello Emilio	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 264
66	6 » »	Becher Juan	»	»	»	»	» »	» 320
67	13 » »	Basso Domingo	»	»	»	»	Pendiente de ejecución y embargo	» 30 40
68	13 » »	Bernez Matías	»	»	»	»	Pagó la deuda. Pidióse la transferencia de los fondos	» 290
69	15 » »	Basabilvaso Doroteo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 100
70	21 » »	Bevilacgua P. Elemberger A.	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 375
71	13 » »	Bravo Víctor	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe	» 12
72	13 » »	Battanz Francisco	»	»	»	»	» »	» 242
73	13 » »	Beber Benjamín	»	»	»	»	» »	» 100
74	13 » »	Burgat Miguel	»	»	»	»	» »	» 40
75	13 » »	Ciarca Santiago	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 132
76	30 Dicbre. »	Crespo Ladislao	»	»	»	»	» »	» 250
77	18 Sep. »	Coloniatte Ursula	»	»	»	»	» »	» 400
78	15 » »	Costa Domingo	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe al Ministerio	» 50
79	21 » »	Cabayts Bautista	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 320
80	15 » »	Crisbenz Jorge Adam	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 142
81	9 » »	Cecchini Romano	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría	» 60
82	15 » »	Camarero Mariano	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 150
83	15 » »	Camarero Sandalio	»	»	»	»	» »	» 150
84	21 » »	Cardinale Valentín	»	»	»	»	» »	» 400
85	21 » »	» »	»	»	»	»	» »	» 113 60
86	18 » »	Castellani Santiago	»	»	»	»	» »	» 100
87	22 » »	Cuestas Alejandro M.	»	»	»	»	» »	» 80
88	18 » »	Cansi Federico	»	»	»	»	Pendiente de sentencia de ejecución	» 320
89	21 » »	Cuestas Evaristo	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 64
90	21 » »	Calderón Ramona	»	»	»	»	» »	» 320
91	18 » »	Chaparro Cancio	»	»	»	»	» »	» 200
92	11 » »	Clivio Anibal	»	»	»	»	» »	» 350
93	21 » »	Cardoso Rufino	»	»	»	»	» »	» 160
94	15 » »	Conti Gerónimo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 64
95	28 » »	Chervetti Emilio	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 693
96	18 » »	Cuello Cantalicio	»	»	»	»	» »	» 180
97	15 » »	Carena Andrés	»	»	»	»	» »	» 240
98	13 » »	Canery Domingo	»	»	»	»	» »	» 255
99	15 » »	Campi Luis	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 150
100	4 Julio 1903	Calveira Sixto	»	»	»	»	Falleció. Pendiente de un oficio librado á Gualeguay	» 63
101	9 Sep. 1905	Cartolano Miguel	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 65
102	11 » »	Cardinaux Alfredo	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe al Ministerio	» 190
103	15 » »	Clancig Antonio	»	»	»	»	» » »	» 55
104	15 » »	Cargnel Andrés	»	»	»	»	» » »	» 150
105	30 Junio »	Caliani José y otros	»	»	»	»	En plenario	»
106	18 Sep. »	Chicotti Benjamín	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe	» 17
107	9 » »	Chascon Modesto	»	»	»	»	Pendiente de sentencia de ejecución	» 120
108	11 » »	Chovamer Juan	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 115
109	6 » »	Dalinger Cristobal	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 80
110	15 » »	Dilschneida Federico	»	»	»	»	» »	» 200
111	9 » »	Dorsch Jorge	»	»	»	»	Pagó el importe. Giróse al Ministerio lo abonado	» 40
112	15 » »	Diaz Gilberto	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 320

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio			NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
113	15	Sep.	1905	Dabin Emilio	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de firma	$ 48
114	22	»	»	Deguisto Luis	»	»	»	»	» »	» 200
115	15	»	»	Degano Juan	»	»	»	»	» »	» 400
116	18	»	»	Domínguez Matías	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 66
117	28	»	»	Derfler Ignacio	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la deuda	» 200
118	15	»	»	Daume Andrés	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 120
119	15	»	»	Daume Jorge	»	»	»	»	» »	» 100
120	18	»	»	Dietz José	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 100
121	9	»	»	Donda Luis	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 50
122	15	»	»	Debin Honorio	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 96
123	9	»	»	Dutria Fernando	»	»	»	»	» »	» 40
124	9	»	»	Domínguez Manuel	»	»	»	»	» »	» 70
125	13	»	»	Dapit José	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe	» 28
126	18	»	»	Dharke Justo	»	»	»	»	» »	» 70
127	9	»	»	Deusch Leopoldo	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 304
128	15	»	»	Enrique José	»	»	»	»	» »	» 240
129	15	»	»	Enrique Gervasio	»	»	»	»	» »	» 160
130	11	»	»	Eichhorn Guillermo	»	»	»	»	» »	» 80
131	3	Julio	1903	Escobar Eusebio	»	»	»	»	Se han solicitado informes sobre si el deudor tiene bienes	» 122 50
132	11	Sep.	1905	Ewich Pedro	»	»	»	»	Citado por edictos	» 240
133	9	»	»	Exner Antonio	»	»	»	»	» »	» 440
134	15	»	»	Eder José	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 140
135	13	»	»	Ernest Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 52
136	21	»	»	Ernest Martín	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría y Receptoría	» 190
137	18	»	»	Elías José D.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 136
138	21	»	»	Enrique Ramón	»	»	»	»	» »	» 70
139	13	»	»	Engel Godofredo	»	»	»	»	» »	» 20
140	9	»	»	Eskert Francisco	»	»	»	»	» »	» 136
141	11	»	»	Eselser Cristián	»	»	»	»	» »	» 100
142	9	»	»	Esbes Juan	»	»	»	»	» »	» 110
143	9	»	»	Escobar Joaquín	»	»	»	»	» »	» 90
144	23	»	»	Forpiani Amadeo	»	»	»	»	» »	» 500
145	3	Julio	1903	Fornerous Juan	»	»	»	»	Falleció sin dejar bienes	» 189
146	23	Abril	1878	Feliú y Cía. Forrá	»	»	»	»	Pendiente de un oficio librado al Archivo de la provincia	» 636 24
147	11	Sep.	1905	Frank Leopoldo	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 30
148	11	»	»	Frick Jorge	»	»	»	»	Citado por edictos	» 160
149	15	»	»	Formosa Cayetano	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 200
150	6	»	»	Franck Jacobo	»	»	»	»	» deuda	» 160
151	9	»	»	Franck Enrique	»	»	»	»	» »	» 80
152	30	»	»	Fruker Pablo	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 240
153	9	»	»	Figueroa Eugenio	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 430
154	18	»	»	Ferscher Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 240
155	18	»	»	Fischer Jorge Jacobo	»	»	»	»	» »	» 40
156	18	»	»	Feil Reinaldo	»	»	»	»	» »	» 105
157	15	»	»	Fridel Guillermo	»	»	»	»	» »	» 160
158	13	»	»	Francisconi Alfredo	»	»	»	»	» »	» 320
159	15	»	»	Fritzler Jorge	»	»	»	»	» »	» 226
160	13	»	»	Forpiani José	»	»	»	»	» »	» 320
161	15	»	»	Fissore Jorge	»	»	»	»	» »	» 95
162	15	»	»	Fesser Pedro	»	»	»	»	» »	» 280
163	15	»	»	Ferster Pedro	»	»	»	»	» »	» 270
164	15	»	»	Formente Miguel	»	»	»	»	» »	» 80
165	15	»	»	Ferster Jorge	»	»	»	»	» »	» 145
166	9	»	»	Feil Andrés	»	»	»	»	» »	» 160
167	6	»	»	Forguet Saturnino	»	»	»	»	» »	» 96
168	13	»	»	Franck Enrique	»	»	»	»	» »	» 40

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
169	9 Sep. 1905	Fitura Miguel	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de firma	$ 90
170	9 » »	Fecker Jorge	»	»	»	»	» »	» 100
171	28 Febrero 1902	Freitas, Giorgio y A. Cabonolli	I. Aduana	»	»	»	A sentencia	» 200
172	23 Dicbre. 1905	Ferrocarrilles de E. Ríos	»	»	»	»	En sumario	»
173	23 » »	Ferrocarril A. del Este	»	»	»	»	»	»
174	2 Marzo 1904	íd. íd. íd.	»	»	»	»	Se ha promovido un incidente sobre incompetencia	»
175		Fernández Amadeo	Defraudación	»	»	»	A sentencia	» 17562 50
176	15 Sep. 1905	Fountti Hermenegildo	»	»	»	»	Contaduría y Muni'dad in'man que el deudor no paga imp'tos	» 357
177	11 » »	Frank Godofredo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 30
178	18 » »	Gubiani Clementina N. d'	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 31
179	15 » »	Gertsuer 1º José	»	»	»	»	» »	» 150
180	15 » »	Gaitan Bonifacio	Cob. de pesos	»	»	»	» »	» 84
181	15 » »	Groh Samuel	»	»	»	»	» »	» 200
182	18 » »	Gerling Santiago	»	»	»	»	» »	» 270
183	15 » »	Gottig Jorge	»	»	»	»	» »	» 80
184	11 » »	Gerstner Juan	»	»	»	»	» »	» 300
185	15 » »	Gallinger Nicolás	»	»	»	»	» »	» 80
186	9 » »	Gotz José	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe	» 40
187	15 » »	Gerling Gaspar	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 350
188	18 » »	Galvan Miguel	»	»	»	»	» »	» 260
189	11 » »	Gareis 1º Juan	»	»	»	»	» »	» 40
190	22 » »	Gotti Conrado	»	»	»	»	» »	» 310
191	22 » »	Groh Pedro	»	»	»	»	» »	» 180
192	22 » »	Gottig 2º Juan	»	»	»	»	» »	» 210
193	18 » »	González Pablo	»	»	»	»	» »	» 60
194	18 » »	Giménez Luis D.	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 45
195	15 » »	Gareis 3º Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 240
196	15 » »	Gotte Pedro Alois	»	»	»	»	» »	» 160
197	15 » »	Gareis Santiago	»	»	»	»	» »	» 140
198	15 » »	Gaist Estanislao	»	»	»	»	» »	» 400
199	13 » »	Gulz Andrés	»	»	»	»	» »	» 100
200	15 » »	Garzino Pedro	»	»	»	»	» »	» 160
201	11 » »	Gerber Juan	»	»	»	»	» »	» 145
202	9 » »	García T.	»	»	»	»	» »	» 330
203	11 » »	Gros Jorge	»	»	»	»	» »	» 280
204	11 » »	Gerling Francisco	»	»	»	»	» »	» 320
205	13 » »	Gadea Eladio	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 30
206	15 » »	Ginsto Pedro de	»	»	»	»	» »	» 240
207	15 » »	Gek Pedro	»	»	»	»	» »	» 290
208	15 » »	Gareis Juan	»	»	»	»	» »	» 230
209	28 » »	German Juan	»	»	»	»	» »	» 80
210	28 » »	Gregorutti Juan B.	»	»	»	»	» »	» 657
211	15 » »	Gareis Martín	»	»	»	»	» »	» 75
212	13 » »	García Emilio	»	»	»	»	» »	» 160
213	11 » »	Gaus Jorge	»	»	»	»	Pendiente de un oficio librado á Contaduría	» 120
214	9 » »	Gadea Benito	»	»	»	»	» »	» 80
215	9 » »	Gordiol Eduardo	»	»	»	»	Inhibido	» 104
216	21 » »	Giménez Isaías	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 480
217	13 » »	Graizzano Donato	»	»	»	»	» »	» 200
218	9 » »	Gareis Juan	»	»	»	»	» »	» 110
219	9 » »	Giménez Bruno	»	»	»	»	» »	» 80
220	6 » »	González Genober	»	»	»	»	» »	» 160
221	13 » »	Geratuer 2º José	»	»	»	»	» »	» 95
222	9 » »	Grión Antonio	»	»	»	»	» »	» 250
223	4 Julio 1903	Grasso Bautista	»	»	»	»	Citado de remate	» 207 50
224	13 Sep. 1905	Gambelin Santiago	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe.	» 126

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
225	13 Sep. 1905	Gordillo Natalio	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	$ 180
226	9 » »	González Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 310
227	9 » »	Glassman Santiago	»	»	»	»	» »	» 200
228	23 » »	Gitard León	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe	» 300
229	21 » »	Gitard León	»	»	»	»	» »	» 150
230	21 » »	Getard León	»	»	»	»	» »	» 200
231	9 » »	Gareis 2º Andrés	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 50
232	6 » »	Geits Andrés	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 80
233	15 » »	Giménez Ramón	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 164
234	9 » »	Gareis 2º Juan	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 50
235	11 » »	Herrera Cipriano	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 120
236	6 » »	Hers Enrique	»	»	»	»	» »	» 30
237	6 » »	Herr Santiago	»	»	»	»	» »	» 240
238	13 » »	Huber Adan	»	»	»	»	» »	» 100
239	13 » »	Heinze Andrés	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 390
240	13 » »	Herbel Jorge	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 320
241	30 » »	Hornus Gaspar	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se ha ordenado transferencia de fondos	» 50
242	13 » »	Huber Jorge	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 110
243	15 » »	Helvig Juan	»	»	»	»	» »	» 240
244	22 » »	Hua Pablo	»	»	»	»	» »	» 115
245	21 » »	Holgmann Nicolás	»	»	»	»	» »	» 280
246	22 » »	Hait Conrado	»	»	»	»	» »	» 100
247	18 » »	Haberkorn Jorge	»	»	»	»	» »	» 110
248	22 » »	Hollman (h) Santiago	»	»	»	»	» »	» 40
249	22 » »	Herchemeder Juan	»	»	»	»	» »	» 220
250	21 » »	Hoifling Ignacio	»	»	»	»	» »	» 160
251	22 » »	Herman Antonio	»	»	»	»	» »	» 390
252	18 » »	Haspert Guillermo	»	»	»	»	» »	» 195
253	22 » »	Holzman Valentín	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 150
254	21 » »	Hein Catalina	»	»	»	»	» »	» 400
255	15 » »	Haberkón Sebastián	»	»	»	»	» »	» 320
256	18 » »	Herrchest Miguel	»	»	»	»	» »	» 100
257	22 » »	Hollmann Nicolás	»	»	»	»	» »	» 200
258	11 » »	Hefle Jorge	»	»	»	»	» »	» 100
259	22 » »	Heinze David	»	»	»	»	» »	» 400
260	15 » »	Hefle David	»	»	»	»	» »	» 80
261	7 » »	Hellmer Jorge	»	»	»	»	» »	» 140
262	22 » »	Hollmann Esteban	»	»	»	»	» »	» 80
263	22 » »	Hollmann Miguel	»	»	»	»	» »	» 160
264	13 » »	Heinitz David	»	»	»	»	» »	» 80
265	13 » »	Hellmer Godofredo	»	»	»	»	» »	» 230
266	6 » »	Hoffmann Jorge	»	»	»	»	» »	» 160
267	7 » »	Hippeldinger E.	»	»	»	»	» »	» 320
268	11 » »	Hermann Enrique	»	»	»	»	» »	» 55
269	3 Julio 1903	Humhofe Gustavo	»	»	»	»	Se han solicitado informes sobre si el deudor tiene bienes	» 133 67
270	3 » »	» »	»	»	»	»	» »	» 133 67
271	3 » »	» »	»	»	»	»	Se han solicitado informes sobre si el deudor tiene bienes	» 127 67
272	15 » »	Haspert Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 150
273	6 » »	Haspert Nicolás	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 235
274	6 » »	Hoch Conrado	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 40
275	6 » »	Herlein Jorge	»	»	»	»	» »	» 350
276	6 » »	Henije Gottlieb	»	»	»	»	» »	» 120
277	6 » »	Hobzheier Enrique	»	»	»	»	» »	» 355
278	9 » »	Haberkon Miguel	»	»	»	»	» »	» 30
279	11 » »	Huck Jorge Felipe	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 104
280	7 » »	Hippeldinger E.	»	»	»	»	En consulta en el Ministerio de Hacienda	» 320

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
281	13 Sep. 1905	Heffel Enrique	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Libróse mandamiento de ejecución	$ 43 40
282	13 » »	Helín Santiago	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 100
283	6 » »	Herbet 1o David	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 18
284	20 Junio 1899	Hubert J. L.	»	»	»	»	Citado por edictos	» 86535 55
285	15 Sep. 1905	Herbein J. P.	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 120
286	21 » »	Ibarra Celestino	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 100
287	28 Febrero 1906	Iglesia y Macleol	»	»	»	»	Pendiente de la liquidación del sellado	» 36315 67
288	6 Sep. 1905	Jackob Adan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 200
289	15 » »	Junilla Natividad	»	»	»	»	» »	» 240
290	13 » »	Jackob Andrés	»	»	»	»	Citado por edictos	» 80
291	6 » »	Jackobi Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 15
292	6 » »	Jackob Jorge M.	»	»	»	»	» »	» 150
293		Junker Daniel	»	»	»	»	En consulta en el Ministerio de Hacienda	» 30 ó 35
294	13 » »	Jatán Emilio	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 190
295	6 » »	Jackob Juan P.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma.	» 80
296	9 » »	Jekel Pedro	»	»	»	»	» »	» 160
297	9 » »	Jacpuel Claudio	»	»	»	»	Pagó la deuda. Girósе el importe	» 176
298	11 » »	Kinderknecht Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 215
299	13 » »	Knaus David	»	»	»	»	Pendiente de ejecución y embargo	» 65
300	15 » »	Kruger Santiago	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 320
301	15 » »	Kriger Juan	»	»	»	»	» »	» 240
302	22 » »	Koller Zacarías	»	»	»	»	» »	» 120
303	18 » »	Kesler Bartólo	»	»	»	»	» »	» 80
304	15 » »	Kermmerer Jacobo	»	»	»	»	» »	» 45
305	15 » »	Kriger José	»	»	»	»	» »	» 255
306	18 » »	Kahler Ernesto	»	»	»	»	» »	» 64
307	13 » »	Kiner Adan	»	»	»	»	Falleció	» 105
308	21 » »	Kisler Nicolás	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 84
309	6 » »	Kler Luis	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 55
310	6 » »	Kaiser Juan	»	»	»	»	Se ha pedido su partida de defunción	» 400
311	13 » »	Khin Estanislao	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 160
312	6 » »	Klos Godofredo	»	»	»	»	» »	» 120
313	13 » »	Kock Pedro	»	»	»	»	» »	» 70
314	13 » »	Klein Juan	»	»	»	»	» »	» 142
315	15 » »	Kriger Pedro	»	»	»	»	» »	» 280
316	6 » »	Koslans Juan L.	»	»	»	»	» »	» 200
317	6 » »	Kutm José	»	»	»	»	» »	» 320
318	6 » »	Kaist Juan	»	»	»	»	» »	» 47
319	13 » »	Kab Gerónimo	»	»	»	»	» »	» 280
320	9 » »	Kutm Nicolás	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 100
321	6 » »	Kerbs Enrique	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 80
322	18 » »	Kolle Carlos	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 300
323	6 » »	Kloster Nicolás	»	»	»	»	» »	» 80
324	18 » »	Krenz Miguel	»	»	»	»	» »	» 145
325	15 » »	Laparga José	»	»	»	»	» »	» 335
326	11 » »	Liban María Viola de	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 160
327	9 » »	Ledeskos Gabriel	»	»	»	»	» »	» 150
328	15 » »	Lambrecht Enrique	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 140 80
329	23 » »	Lapera Telésforo	»	»	»	»	» »	» 70
330	15 » »	Lell Juan	»	»	»	»	» »	» 55
331	15 » »	Lupercio Mariano J.	»	»	»	»	» »	» 10
332	2 Octubre »	Lansi B. Lanza J.. J	»	»	»	»	» »	» 320
333	11 Sep. »	Lichtenwald Felipe	»	»	»	»	» »	» 184
334	13 » »	Lanch Juan	»	»	»	»	» »	» 80
335	11 » »	Lorenzone Francisco	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 160
336	13 » »	Lechman Martín	»	»	»	»	» »	» 65

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio			NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
337	9	Sep.	1905	Langa Zacarías	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de firma	$ 108
338	6	»	»	Lust Enrique	»	»	»	»	» »	» 40
339	18	»	»	Leckman Andrés	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 50
340	18	»	»	Lell Cristóbal	»	»	»	»	» »	» 45
341	9	»	»	Moreno Miguel E.	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría General	» 240
342	9	»	»	Moreno Miguel R,	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 140
343	9	»	»	Morents Federico	»	»	»	»	Citado por edictos	» 1400
344	18	»	»	Moreno Félix	»	»	»	»	» »	» 120 80
345	21	»	»	Martínez Miguel	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 270
346	9	»	»	Mayer Jorge	»	»	»	»	» »	» 140
347	13	»	»	Müller Juan P.	»	»	»	»	» »	» 160
348	13	»	»	Miller Godofredo	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse el importe	» 20
349	9	»	»	Miller Felipe	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 190
350	21	»	»	Martínez Cayetano	»	»	»	»	Pendiente de un informe de la Policía de Nogoyá	» 192 80
351	18	»	»	Müller Juan P.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 44
352	21	»	»	Mendoza Silveiro	»	»	»	»	» »	» 241 20
353	13	»	»	Maor Federico	»	»	»	»	» »	» 110
354	6	»	»	Marega Antonio	»	»	»	»	» »	» 100
355	13	»	»	Montarini Eliseo	»	»	»	»	» »	» 360
356	18	»	»	Morio Miguel	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría	» 60
357	6	»	»	Marega Bartolomé	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 200
358	9	»	»	Müller Conrado	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 86
359	9	»	»	Mogr Enrique	»	»	»	»	» »	» 60
360	9	»	»	Mohr Jorge J.	»	»	»	»	Reconoció la deuda	» 100
361	6	»	»	Marizza Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 300
362	9	»	»	Morega Juan	»	»	»	»	» »	» 110
363	6	»	»	Müller Reinaldo	»	»	»	»	» »	» 80
364	9	»	»	Mulon Antonio	»	»	»	»	» »	» 50
365	9	»	»	Moor Santiago	»	»	»	»	» »	» 80
366	9	»	»	Metzler David	»	»	»	»	» »	» 250
367	8	Abril	1891	Masson E. J. y A. Spangemberg	»	»	»	»	Pendiente de la citación de los demandados	» 1190
368	31	Octubre	1905	Miranda Dolores	Contrabando	»	»	»	En sumario	»
369	26	Dicbre.	1902	Martínez Jorge	»	»	»	»	A sentencia	» 1000
370	11	Sep.	1905	Mautik Gottbieb	Cob. de pesos	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 120
371	9	»	»	Macht Cristóbal	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 233
372	9	»	»	Marechal Camilo J.	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 608
373	9	»	»	Masso Camilo A.	»	»	»	»	» »	» 180
374	6	»	»	Mazzuchi Natalia R.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de la deuda	» 50
375	9	»	»	Milier Enrique	»	»	»	»	» »	» 120
376	6	»	»	Maier Juan	»	»	»	»	» »	» 80
377	6	»	»	Mayer Guillermo	»	»	»	»	» »	» 200
378	13	»	»	Martínez Fernando	»	»	»	»	» »	» 130
379	21	»	»	Mercanjini Lorenzo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 80
380	6	»	»	Moretus Federico	»	»	»	»	Citado de remate	» 200
381	18	»	»	Martínez Agustín	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 40
382	13	»	»	Miller Federico	»	»	»	»	» »	» 60 40
383	15	»	»	Neiffe Enrique	»	»	»	»	Pendiente del reconocimiento de la deuda	» 240
384	6	»	»	Notario Rosario	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría General	» 160
385	13	»	»	Neiff Pedro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 80
386	6	»	»	Niesenel Godofredo	»	»	»	»	» »	» 80
387	9	»	»	Neiman Jorge	»	»	»	»	» »	» 70
388	6	»	»	Olivera Crispin	»	»	»	»	» »	» 60
389	15	»	»	Obhobz José	»	»	»	»	» »	» 328
390	6	»	»	Obhobz Juan	»	»	»	»	» »	» 136
391	15	»	»	Panisfig Antonio (h)	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 50
392	15	»	»	Prevot Máximo	»	»	»	»	Citado por edictos	» 448

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
393	6 Sep. 1905	Paul Juan	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de la deuda	$ 320
394	21 » »	Puntin Carolina B. de	»	»	»	»	» »	» 165
395	15 » »	Pauman Adan	»	»	»	»	» »	» 290
396	15 » »	Pauman Pedro	»	»	»	»	» »	» 312
397	15 » »	Raul Adan	»	»	»	»	» »	» 40
398	18 » »	Parherr Enrique	»	»	»	»	» »	» 240
399	18 » »	Pacheco Gervasio	»	»	»	»	» »	» 44
400	18 » »	Pastrana Fausto	»	»	»	»	» »	» 60
401	15 » »	Piccolo Bautista	»	»	»	»	» »	» 52
402	22 » »	Parher Pedro	»	»	»	»	» »	» 200
403	13 » »	Pañoni Guillermo	»	»	»	»	» »	» 610
404	9 » »	Parizzia Pedro	»	»	»	»	» »	» 60
405	9 » »	Pautaso Bartolomé	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 70
406	6 » »	Pacheco Jacinto	»	»	»	»	» »	» 70
407	26 Dicbre. »	Preve Juan B.	I. O. Aduana	»	»	»	A sentencia	» 1500
408	9 Sep. »	Pitura Miguel	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 90
409	23 » »	Prevot Máximo	Cob. de pesos	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 448
410	6 » »	Peil Santiago	»	»	»	»	» »	» 60
411	18 » »	Patat Andrés	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 46
412	6 » »	Peter Miguel	»	»	»	»	» »	» 360
413	13 Julio 1903	Quevedo Teodoro	»	»	»	»	Inhibido	» 42
414	28 Sep. 1905	Ruiz Máximo	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría	» 70
415	9 » »	Ríos Julián	»	»	»	»	» »	» 80
416	9 » »	Rodríguez E. Gerónimo	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse su importe	» 333
417	15 » »	Reato José	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se ha pedido transferencia de los fondos	» 200
418	5 Mayo 1906	Rossier Rosa C. de	An'tes sol'tud	Cont. General	»	»	Pendiente de un oficio librado á la Contaduría de la provincia	»
419	30 Junio 1899	Righelato Antonio	Cob. de pesos	M. de Hacienda	»	»	Citado de remate. Inhibido	» 150
420	15 Sep. 1905	Rossier Rosa C. de	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 400
421	8 Julio 1903	Rossi José	»	»	»	»	Citado por edictos	» 735 23
422	13 Sep. 1905	Roncolato Angel	»	»	»	»	»	» 116
423	13 » »	Rott José	»	»	»	»	»	» 120
424	3 Julio 1903	Rossi Prudencio	»	»	»	»	Inhibido	» 802 01
425	22 Sep. 1905	Ringa Napoleón	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 80
426	9 » »	Rodríguez Solano	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se ha pedido transferencia de fondos	» 25
427	21 » »	Ruhl Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 227
428	9 » »	Ripari Amaro	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 225
429	11 » »	Riffel Godofredo	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 80
430	13 » »	Rohr Juan	»	»	»	»	» »	» 280
431	15 » »	Rodríguez Regino	»	»	»	»	» »	» 104 80
432	15 » »	Rickert Adan	»	»	»	»	» »	» 70
433	18 » »	Rieger Carlos	»	»	»	»	» »	» 280
434	18 » »	Rosillo Marcelino	»	»	»	»	» »	» 70
435	13 » »	Rasch Herman	»	»	»	»	» »	» 240
436	9 » »	Ripari Antonio	»	»	»	»	» »	» 100
437	11 » »	Ramírez Gregorio	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 160
438	15 » »	Retamar Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 315
439	15 » »	Ríos Rufina G. de	»	»	»	»	» »	» 170
440	15 » »	Rekofeky Juan	»	»	»	»	» »	» 80
441	11 » »	Ruhl Matías	»	»	»	»	» »	» 60
442	15 » »	Ríos Melchor	»	»	»	»	» »	» 100
443	30 » »	Roh Jorge	»	»	»	»	» »	» 240
444	13 » »	Ruf Enrique	»	»	»	»	» »	» 64
445	9 » »	Regner 1° Juan	»	»	»	»	Pegó la deuda. Giróse su importe	» 80
446	9 » »	Regner José	»	»	»	»	» »	» 40
447	11 » »	Rohr Juan 2o	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 208
448	11 » »	Rukl Bárbara R. de	»	»	»	»	» »	» 80 40

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
449	11 Sep. 1905	Rébelo Cipriano	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de firma	$ 192
450	13 » »	Réger II Enrique	»	»	»	»	» »	» 320
451	6 » »	Realc Vicente	»	»	»	»	» »	» 170
452	9 » »	Reil Federico	»	»	»	»	» »	» 40
453	15 » »	Redondo Manuel	»	»	»	»	» »	» 40
454	9 » »	Rothar Juan	»	»	»	»	» »	» 360
455	9 » »	Reinozo Martín	»	»	»	»	» »	» 80
456	27 Mayo 1892	Rodríguez Dionisio	»	»	»	»	Carece de bienes	» 6132 12
457	9 Sep. 1905	Regner Felipe	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró la deuda	» 130
458	8 Julio 1903	Rivoiro Juan	»	»	»	»	Inhibido. Citado de remate	» 80 21
459	14 Agosto 1875	Rodríguez Ladislao	»	»	»	»	En consulta en el Ministerio de Hacienda	» 4945 48
460	13 Julio 1903	Rossi José	»	»	»	»	Se ha decretado la inhibición de bienes	» 725 24
461	3 » »	Rodríguez Zenón	»	»	»	»	Se ha pedido se le nombre defensor de oficio	» 84
462	16 Sep. 1904	Rossini Angel y otros	Contrabando	»	»	»	En plenario	» 428 67
463	9 » 1905	Riffel Andrés	Cob. de pesos	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 115
464	21 » »	Ruhl Santiago	»	»	»	»	» »	» 160
465	9 » »	Riffel Godofredo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 70
466	9 » »	Ruht Pedro	»	»	»	»	» »	» 40
467	9 » »	Renharod Guillermo	»	»	»	»	» »	» 30
468	13 » »	Regner Juan	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 120
469	9 » »	Reh Baltasar	»	»	»	»	» »	» 30
470	15 » »	Lenger Andrés	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 180
471	18 » »	Schwind Reinardo	»	»	»	»	Falleció. Pendiente de un informe	» 144
472	11 » »	Leib Nicolás	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 200
473	30 » »	Chabab Enrique	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 200
474	5 Marzo 1901	Santos Francisco de los	»	»	»	»	» »	» 117 18
475	13 Sep. 1905	Stadie Máximo	»	»	»	»	Reconoció la deuda	» 200
476	9 » »	Schunk Nicolás	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 88
477	22 » »	Schoenfeld I' Jorgs	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 270
478	15 » »	Schaob I' Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 400
479	15 » »	Schaab Santiago	»	»	»	»	» »	» 190
480	15 » »	Schoopep Antonio	»	»	»	»	» »	» 400
481	15 » »	Schell Gaspar	»	»	»	»	» »	» 90
482	11 » »	Schiek Godofredo	»	»	»	»	» »	» 30
483	15 » »	Schell Cristóbal	»	»	»	»	» »	» 75
484	15 » »	Seíb Torrado	»	»	»	»	» »	» 400
485	11 » »	Sagrípanti Felipe	»	»	»	»	» »	» 80
486	21 » »	Schunidt Pedro	»	»	»	»	» »	» 200
487	15 » »	Schaab 2º Valentín	»	»	»	»	» »	» 80
488	15 » »	Schamber Míguel	»	»	»	»	» »	» 150
489	21 » »	Saso Claudio	»	»	»	»	» »	» 140
490	15 » »	Schaab Juan	»	»	»	»	» »	» 200
491	15 » »	Senger Nicolás	»	»	»	»	» »	» 190
492	18 » »	Schiavo Antonio	»	»	»	»	» »	» 65
493	18 » »	Schultze Luis	»	»	»	»	» »	» 320
494	21 » »	Schaab Adan	»	»	»	»	» »	» 192
495	15 » »	Strack Adan	»	»	»	»	» »	» 290
496	13 » »	Sterzez Pedro	»	»	»	»	» »	» 190
497	15 » »	Schachtt Rafael	»	»	»	»	» »	» 45
498	15 » »	Schaab Juan	»	»	»	»	» »	» 160
499	15 » »	Steguan Jorge	»	»	»	»	» »	» 360
500	9 » »	Splengler José	»	»	»	»	» »	» 70
501	15 » »	Schonfeld Miguel	»	»	»	»	» »	» 115
502	18 » »	Stadelmaun Jacobo	»	»	»	»	» »	» 80
503	15 » »	Serosoppi Julio	»	»	»	»	» »	» 400
504	11 » »	Lack Juan	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 104

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
505	15 Sep. 1905	Scheneider Gottiel	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de firma	$ 200
506	9 » »	Schdvindet Andrés	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 100
507	21 » »	Sterzer Juan	»	»	»	»	» »	» 400
508	9 » »	Santos Leondelos	»	»	»	»	Se ha librado mandamiento de ejecución	» 60
509	11 » »	Schunidt Teófilo	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 200
510	11 » »	Schoenberger Juan	»	»	»	»	Citado de remate	» 200 80
511	15 » »	Stany José	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría	» 240
512	11 » »	Sala Evaristo	»	»	»	»	Pendiente de ejecución y embargo	» 100
513	11 » »	Schachetel Adan	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 160
514	9 » »	Schoenfeld Andrés	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 100
515	9 » »	Schadel Enrique	»	»	»	»	» »	» 60
516	11 » »	Schonhals Federico	»	»	»	»	» »	» 280
517	9 » »	Suarez Antonio	»	»	»	»	Reconoció la firma	» 60
518	15 » »	Schiavo Antonino	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 400
519	11 » »	Schmidet Jorge	»	»	»	»	» »	» 180
520	21 » »	Simoneti Máximo	»	»	»	»	Pendiente de un informe de Contaduría	» 380
521	9 » »	Schimp Godofredo	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 145
522	9 » »	Sak Jorge	»	»	»	»	Pagó el importe. Se giró	» 38
523	11 » »	Span Enrique P.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 40
524	11 » »	Schmidt Federico	»	»	»	»	» »	» 280
525	11 » »	Schemidt Felipe	»	»	»	»	» »	» 280
526	13 » »	Strack Jorge	»	»	»	»	» »	» 70
527	13 » »	Stadelman Pedro	»	»	»	»	» »	» 310
528	11 » »	Sukodorf Juan	»	»	»	»	» »	» 140
529	6 » »	Schumunck Jorge	»	»	»	»	» »	» 80
530	11 » »	Schumunck Cristián	»	»	»	»	» »	» 111
531	9 » »	Schineider David	»	»	»	»	» »	» 40
532	13 » »	Schneider Enrique	»	»	»	»	» »	» 80
533	6 » »	Seimondi José	»	»	»	»	» »	» 240
534	9 » »	Stonati Antonio	»	»	»	»	» »	» 300
535	6 » »	Sorzano Francisco	»	»	»	»	» »	» 140
536	23 » »	Stainback Santiago	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 50
537	11 » »	Schoenberger Andrés	»	»	»	»	» »	» 50
538	22 » »	Schonfeld Nicolás	»	»	»	»	» »	» 70
539	11 » »	Schimpp Godofredo	»	»	»	»	» »	» 270
540	22 » »	Schenfeld Martín	»	»	»	»	» »	» 170
541	13 » »	Schoenfel Juan	»	»	»	»	Pagó la deuda y se giró su importe	» 140
542	3 Julio 1903	Salvarraqui Luis	»	»	»	»	Se han solicitado informes sobre si el deudor tiene bienes	» 73 50
543	13 Mayo 1904	Siga Pascual	Contrabando	A. Gualeguaychú	»	»	En sumario	» 42 41
544	6 Octubre 1903	Sumario «La Pampa»	»	A. Concordia	»	»	» »	» 42 41
545	1 Sep. 1905	Sarsotti A.	I. Aduana	A. Paraná	»	»	A sentencia	» 42 41
546	22 » »	Saner Pedro	Cob. de pesos	M. Hacienda	»	»	Citado por edictos	» 61
547	6 » »	Sack Enrique	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 60
548	9 » »	Streben Juan Jacobo	»	»	»	»	» »	» 60
549	6 » »	Schonhols Juan	»	»	»	»	» »	» 40
550	6 » »	Steniberger Miguel	»	»	»	»	» »	» 80
551	15 » »	Schoab Ignacio	»	»	»	»	» »	» 422
552	9 » »	Sittner Conrado	»	»	»	»	» »	» 80
553	6 » »	Seib Ignacio	»	»	»	»	» »	» 160
554	11 » »	Stieben Jacob	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 160
555	6 » »	Schip Enrique	»	»	»	»	» »	» 100
556	9 » »	Schireger Enrique L.	»	»	»	»	» »	» 333
557	13 » »	San de Linos Cornelio	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución y embargo	» 160
558	11 » »	Steinb Jacob	»	»	»	»	Abonó la deuda	» 100
559	18 » »	Schenfeld 1o Jacob	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 84
560	8 Julio 1903	Tribulo Francisco	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 343 73

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
561	6 Sep. 1905	Torbau José Wendle	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de ejecución y embargo	$ 106
562	13 » »	Torres Pedro Dalla	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 200
563	8 Julio 1903	Tribulo Francisco	»	»	»	»	» »	467 87
564	18 Sep. 1905	Toloi Angel	»	»	»	»	Pagó la deuda. Giróse su importe	» 156
565	21 » »	Treppo María V. de	»	»	»	»	Se ha librado mandamiento de ejecución	» 400
566	9 » »	Taborda Manuel	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 70
567	13 » »	Uhsienger Jorge E.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 40
568	21 » »	Ulrich Santiago	»	»	»	»	Pagó el importe. Se giró al Ministerio	» 90
569	6 » »	Usinger Enrique	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 56
570	6 » »	Uhriz Pedro	»	»	»	»	» »	» 40
571	13 » »	Venturini Francisco	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 36
572	9 »	Villalba Agustín	»	»	»	»	Pagó. Se ha pedido transferencia de fondos	» 40
573	8 Julio 1903	Villalba Liboria	»	»	»	»	Citado de remate	» 80 21
574	13 Sep. 1905	Vittor Antonio	»	»	»	»	»	» 300
575	6 » »	Virdio Francisco	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de deuda	» 80
576	11 » »	Varela Santiago	»	»	»	»	Falleció sin dejar bienes	» 160
577	21 » »	Valentínez Santiago	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 250
578	28 » »	Vazquez Juan	»	»	»	»	» »	» 198
579	13 » »	Volmer Conrado	»	»	»	»	» »	» 175
580	15 » »	Valery Honone	»	»	»	»	» »	» 112
581	11 » »	Viola Pascuala de	»	»	»	»	» »	» 135
582	11 » »	Valdivia Juan R.	»	»	»	»	» »	» 80
583	6 Dicbre. 1900	Vieyra Ernesto	»	»	»	»	Inhibido	» 2673 56
584	13 Sep. 1905	Vittor Santiago	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 135
585	13 » »	Vallert Godofredo	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 120 80
586	2 Octubre »	Vergara Blas	»	»	»	»	Se manda citar por edictos	» 100
587	13 Sep. »	Wagner Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 40
588	11 » »	Wagner Juan	»	»	»	»	» »	» 60
589	11 » »	Weudler Alejandro	»	»	»	»	» »	» 64
590	9 » »	Wassnger Jacobo	»	»	»	»	Pendiente de informes sobre su fallecimiento	» 310
591	18 » »	Weudler Andrés	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 120
592	18 » »	Weber David	»	»	»	»	» »	» 160
593	7 » »	Waigand Juan	»	»	»	»	» »	» 200
594	15 » »	Wainzettel Juan	»	»	»	»	» »	» 100
595	15 » »	Weinzettel Adan	»	»	»	»	» »	» 400
596	18 » »	Weiganeld Baltasar	»	»	»	»	» »	» 70
597	15 » »	Wagner Santiago	»	»	»	»	» »	» 288
598	13 » »	Weber Federico	»	»	»	»	» »	» 145
599	11 » »	Wallert Federico	»	»	»	»	» »	» 320
600	18 » »	Weber David (bis)	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 160 80
601	11 » »	Wendler Alejandro	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 360
602	11 » »	Wendler Clemente	»	»	»	»	» »	» 216
603	11 » »	Wittman Federico	»	»	»	»	» »	» 160
604	28 » »	Wernike Otto	»	»	»	»	Pagó la deuda	» 80
605	23 » »	Wendler Raimundo	»	»	»	»	Pendiente de sentencia de ejecución	» 160
606	9 » »	Wolf Adan	»	»	»	»	Pendiente de ejecución y embargo	» 60
607	21 » »	Wanizetell Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 200
608	15 » »	Wagner Daniel	»	»	»	»	» »	» 90
609	9 » »	Waigand J. J.	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 200
610	6 » »	Weber Cristian	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 160
611	9 » »	Wagner Felipe	»	»	»	»	» »	» 200
612	6 » »	Wett Juan	»	»	»	»	» »	» 240
613	11 » »	Wiuhobs Juan J.	»	»	»	»	» »	» 220
614	9 » »	Wendler Torban J.	»	»	»	»	» »	» 200
615	6 » »	Weigand Federico	»	»	»	»	» »	» 304
616	28 » »	Weinzettel Pedro	»	»	»	»	Abonó la deuda	» 200

Continuación

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
617	6 Sep. 1905	Wendler Redel J.	Cob. de pesos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Pendiente de reconocimiento de firma	$ 336
618	18 » »	Wendeler Raimundo	»		»	»	Se ha pedido se libre mandamiento de ejecución	» 160
619	11 » »	Wendler Antonio	»		»	»	Se manda citar por edictos	» 400
620	15 » »	Werner Andrés	»		»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 320
621	9 » »	Wuenizutta Sebastián	»		»	»	» »	» 50
622	9 » »	Zoru Felipe	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 75
623	11 » »	Ziegler Jorge E.	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 60
624	15 » »	Zander José	»	»	»	»	» »	» 145
625	18 » »	Zanabria Donato	»	»	»	»	» »	» 110
626	11 » »	Zalganan Adan	»	»	»	»	» »	» 160
627	21 » »	Zerfuso Miguel	»	»	»	»	» »	» 400
628	21 » »	Zapata José	»	»	»	»	» »	» 96
629	23 » »	Zerrfuso Matías	»	»	»	»	» »	» 240
630	15 » »	Zian Luis	»	»	»	»	» »	» 160
631	9 » »	Zoru Felipe	»	»	»	»	Libróse mandamiento de ejecución	» 75
632	13 » »	Adrián Vicente	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se giró el importe	» 20
633	15 » »	Dumé Juan	»	»	»	»	» »	» 120
634	13 » »	Echoenfeld Nicolás	»	»	»	»	» »	» 30
635	23 » »	Echevarría Francisco	»	»	»	»	» »	» 80
636	15 » »	Froschaner Juan B.	»	»	»	»	» »	» 25
637	1º Sepbre. 1900	Burnes Leonardo	C. I. Internos	»	»	»	Inhibida. Se ha dictado sentencia de remate	» 200
638	31 Octubre 1895	Barba Del y Cía.	»	»	»	»	Inhibido. Se hadictado sentencia de remate	» 18993
639	21 Febrero 1902	Bertoncini J.	»	»	»	»	» »	» 3189 90
640	6 Nbre. 1901	Castellanos Joaquín	»	»	»	»	Pendiente de un exhorto dirigido á la Capital Federal	» 5000
641	13 Sep. 1905	Campos y Mendoza	»	»	»	»	Al despacho del señor Juez	» 500
642	23 Marzo 1901	Cogorno A. y Cía.	»	»	»	»	Pendiente de la venta del bien embargado	» 404
643	22 Sep. 1903	Cudicio J. B.	»	»	»	»	Pendiente de un oficio dirigido á Gualeguay	» 36
644	22 Agosto 1903	Cabrera y Cía. Benito	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 1322
645	26 Febrero 1902	Ciavi R. y A. Carbonolli	»	»	»	»	Pendiente de la remisión de la suma abonada por Carbonelli	» 25
646	22 Agosto 1901	Campos y Mendoza	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 547 40
647	1º Marzo 1899	Estevez J. y A. Ziñego	»	»	»	»	Pendiente de un oficio dirigido á Gualeguay	» 400
648	30 Dicbre. 1905	Escobar José Luis	»	»	»	»	Citado de remate	» 405
649	21 Febrero 1901	Gómez Pedro J.	»	»	»	»	Falleció sin dejar bienes	» 25
650	6 Abril 1901	García Benjamín	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 19 80
651	27 Dicbre. 1901	García Benjamín	»	»	»	»	» »	» 29
652	17 Marzo 1896	Guasch E. y Cía.	»	»	»	»	» »	» 10292 60
653	21 Abril 1902	Jacquement Francisco	»	»	»	»	» »	» 25
654	17 Dicbre. 1905	Jacquement Francisco	»	»	»	»	» »	» 10 40
655	15 Mayo 1898	Lencioni I.	»	»	»	»	Pagó el fiador señor Taborelli	» 72
656	16 Sep. 1903	Labanca Blas	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 80
657	28 Febrero 1902	Morel Adolfo	»	»	»	»	» »	» 25
658	1º Sep. 1905	Marti Arturo	»	»	»	»	Pagó la deuda. Se ha practicado la liquidación del capital	» 200
659	14 Abril 1902	Muñoz Ramos J	»	»	»	»	Se ha denunciado el domicilio del deudor para req'to del pago	» 712
660	23 Octubre 1895	Ninino P. y Cía.	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 8414 80
661	11 Julio 1898	Outon R. y Cía.	»	»	»	»	Pendiente de la venta del bien embargado	» 210
662	15 Nbre. 1898	Outon R. y Cía.	»	»	»	»	Al despacho del señor Juez	» 591 60
663	1º Enero 1901	Patriarca Lorenzo C.	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 4791 40
664	1º Agosto 1900	Patriarca Lorenzo C.	»	»	»	»	» »	» 4400
665	15 Abril 1903	Pozzi Martini	»	»	»	»	Se ha ordenado la extracción y depósito del alambique	» 200
666	1º Marzo 1900	Patriarca Lorenzo C.	»	»	»	»	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	» 9900
667	22 Sep. 1903	Romay A.	»	»	»	»	» »	» 30
668	27 Nbre. 1903	Ramirez Irinarco	»	»	»	»	» »	» 324
669	22 Sep. 1903	Suñer A.	»	»	»	»	» »	» 50
670	4 Mayo 1902	Suñer A. y Cía.	»	»	»	»	Pendiente de la liquidación del capital, intereses y costas	» 2904
671	10 Febrero 1905	Salvarezza J. B.	»	»	»	»	Suspendido por orden del señor Ministro de Hacienda	» 181
672	4 Mayo 1902	Silvestre José	»	»	»	»	Al despacho del señor Juez	» 300

Conclusión

Núm. de orden	Fecha de la iniciación del juicio	NOMBRE DEL CAUSANTE	Naturaleza del juicio	Procedencia del juicio	Juzgado en que se tramita	Fiscal encargado de la causa	ESTADO ACTUAL DE LA CAUSA	Suma que representa
673	1º Enero 1901	Verosi J. y J. Scetti é hijos	C. I. Internos	M. de Hacienda	Federal	C. B. Pérez Colman	Inhibido. Se ha dictado sentencia de remate	$ 80
674	27 Mayo 1901	Vazquez Francisca G. de	»	»	»	»	Pendiente del embargo de alquileres de una finca	» 170
675	8 Julio 1903	Rivoiro Juan	Cob. de pesos (Salvataje)	»	»	»	Inhibido. Citado de remate	» 187 15
676	18 Marzo 1905	Aduana Diamante		»	»	»	Se han ven'do los efectos salvados y dep'do su im'te en el B. N.	» 45 98
677	28 Febrero 1902	Aduana Concordia	»	»	»	»	»	» 186 42 oro
678	7 Agosto 1888	Segovia José	Cob de pesos	»	»	»	Inhibido	» 352 18
679	6 Sep. 1905	Lainecher Juan	»	»	»	»	Pendiente de reconocimiento de firma	» 155
680	6 »	Gaitan Ramón	»	»	»	»	Se han pedido informes sobre si el deudor tiene bienes	»

Paraná, 15 de junio de 1906.

César B. Pérez Colman.

(1ª Parte)
BOLETIN MILITAR

Nº 153.

Buenos Aires, julio 17 de 1906.

Nombramientos de presidente de la junta de excepciones de la capital, de jefe de la 3ª zona de brigada y de prosecretario de la intendencia de guerra.—Pases.—Licencia.—Entregas de armamento, etc., efectuadas en junio último.—Rectificación.—Vista de una causa.—Sobreseimiento.

Nombramientos:

Buenos Aires, julio 13 de 1906.—Encontrándose vacante la presidencia de la junta permanente de excepciones de la capital, por haber solicitado el retiro el jefe que la desempeñaba,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase presidente de la junta permanente de excepciones de la capital federal, al señor coronel don Federico López.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. FRAGA.

Buenos Aires, julio 14 de 1906.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase jefe de la 3ª zona de brigada de infantería, al señor coronel don César Aguirre, de la 5ª zona.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. FRAGA.

Buenos Aires, julio 14 de 1906.—Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase prosecretario de la intendencia general de guerra, al mayor don Segundo A. Gianello, de la secretaría del Ministerio de Guerra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. FRAGA.

Pases:

Capital Federal, julio 13 de 1906.—Vista la precedente solicitud del teniente 1º don Luis Tarnassi, pidiendo su pase á la plana mayor disponible y las razones en que la funda,

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Pase á la plana mayor disponible, á su solicitud, el teniente 1º don Luis Tarnassi, auxiliar de la junta de excepciones de la capital.

2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar*, y archívese en el legajo personal.—FRAGA.

Buenos Aires, julio 17 de 1906.

El Ministro de Guerra

RESUELVE:

1º Pase á prestar servicios, como ayudante del señor jefe del gabinete militar, el subteniente don José Alvarez Granada de la 3ª zona, debiendo pasar á la 6ª división del gabinete militar el mayor don Enrique Oyhamburu.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el *Boletín Militar* y archívese.—FRAGA.

Licencia:

Capital Federal julio 16 de 1906.—Vista la presente solicitud,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase dos años de licencia, para ausentarse á la república del Paraguay, al capitán retirado don Raymundo Dávila.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. FRAGA

Entregas de armamento, etc.:

Capital Federal, julio 13 de 1906.—De conformidad á lo dispuesto por el artículo 2º del decreto de 4 de octubre de 1895,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto estado demostrativo del armamento, munición y demás material, entregados por la Dirección General de Arsenales de Guerra, durante el mes de junio ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.—FIGUEROA ALCORTA.—R. M. FRAGA.

Rectificación:

Por error, en el *Boletín Militar* nº 142 de fecha 3 del corriente mes, aparece como pasando á la 8ª zona de brigada el capitán don Marcelino Noguez, debiendo ser á la 7ª zona de brigada.

Vista de una causa:

El señor presidente del consejo de guerra permanente mixto para jefes y oficiales del ejército y armada, ha designado el día 18 del corriente á la 1 p. m., para ver y fallar en acuerdo extraordinario, la causa seguida al subteniente don Domingo Jiménez Luna, del regimiento 2 de caballería de línea, acusado de pederastía.

Sobreseimiento:

Por R. S., de fecha 14 del corriente, se sobresee definitivamente el presente sumario instruído con motivo del fallecimiento del conscripto Angel Sandoval, del regimiento 3 de caballería, por haberse comprobado que el hecho se ha producido por propia imprudencia del fallecido; de acuerdo con el artículo 334, inciso 2º y 3º, del Código de Justicia Militar.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Proto Ordóñez
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

Adición al nº 153 del Boletín Militar

Buenos Aires, julio 11 de 1906.

Honores fúnebres con motivo del sepelio de los restos del doctor Carlos Pellegrini

Buenos Aires, julio 17 de 1906.

CONSIDERANDO:

Que el fallecimiento del doctor Carlos Pellegrini, impone al gobierno el deber de honrar su memoria, en homenaje á los servicios señalados que ha prestado al país con toda consagración y patriotismo, como Presidente de la Nación, Ministro de Estado y Legislador;

Que en los cargos que ha desempeñado, y fuera de ellos, ha contribuido eficazmente á cimentar el engrandecimiento nacional, con el concurso de sus talentos y de sus virtudes cívicas;

Que su vida y su actuación públicas encierran una fecunda enseñanza, legada á la posteridad, como fruto de su espíritu vigoroso y de sus relevantes condiciones,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º La bandera nacional permanecerá á media asta durante diez días, en todos los edificios públicos de la nación, buques de la armada y fortalezas, en señal de duelo por el fallecimiento del doctor don Carlos Pellegrini.

Art. 2º El cadáver será velado en el salón de recepciones del palacio de gobierno, y conducido al cementerio del norte el día 19 á las 10 a. m., con los honores militares correspondientes á Presidente de la República.

Art. 3º Por los ministerios respectivos se invitará á concurrir á la inhumación y funerales, á los miembros del Congreso, Poder Judicial, Cuerpo Diplomático Extranjero, institutos de enseñanza y funcionarios superiores de la administración.

Art. 4º Por los Ministerios de Guerra y Marina se impartirán las órdenes del caso para el cumplimiento de este decreto, en lo que les concierne, disponiendo además que en los diversos campamentos del ejército y buques de la armada se tributen los honores correspondientes.

Art. 5º Invítese asimismo á los gobiernos de provincia y de territorios nacionales, á que se asocien al duelo público por el fallecimiento del doctor Carlos Pellegrini.

Art. 6º Declárase feriado el día 19 del presente mes.

Art. 7º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.—FIGUEROA ALCORTA.—M. A. MONTES DE OCA.—N. PIÑERO.—FEDERICO PINEDO.—ROSENDO M. FRAGA.—ONOFRE BETBEDER.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—MIGUEL TEDÍN.

En virtud del acuerdo que antecede

El Ministro de Guerra

DISPONE:

1º Designar para formar la comisión que velará el cadáver á todos los señores generales en actividad y retirados presentes en la capital, bajo la presidencia del teniente general don Donato Alvarez.

2º Esta comisión, en uniforme de gala, se encontrará en la casa mortuoria el día 18 á las 9.30 a. m., con el objeto de recibir y acompañar los restos del doctor Pellegrini, hasta la casa de gobierno, y velarlo hasta el momento del sepelio.

3º En el día y hora indicados, la sección de infantería del Colegio Militar, en uniforme de gala, se encontrará formada frente á la casa mortuoria, poniéndose á las órdenes del señor presidente de la comisión; acompañará el cuerpo hasta el palacio de gobierno en donde establecerá servicio de guardia de honor.

4º Los señores oficiales superiores, jefes y oficiales francos concurrirán al despacho del subscrito, en traje de media gala (chaquetilla y quepis), á las 9 y 45 a. m. del 18, con el objeto de acompañar al Excmo. señor Presidente de la República en la recepción del cadáver.

5º El día 19 á las 10 a. m., se encontrarán formados en traje de gala con bandera, banda de música ó fanfarra:

a) Frente á la catedral, un escuadrón del regimiento 8 de caballería, el cual, terminada la misa de cuerpo presente, escoltará al féretro hasta el cementerio, junto con la sección de infantería del Colegio Militar;

b) Frente á la Recoleta, y extendiéndose por la Avenida República, el Colegio Militar, una compañía de los 1os batallones de los regimientos 1º, 5º, 7º y 10º de infantería, y del de ingenieros; una batería de los regimientos 2º y 5º de artillería y un escuadrón de los regimientos 1º y 4º de caballería.

Estas fuerzas llevarán banderas, cornetas y cajas enlutadas.

6º Nómbrase comandante de las fuerzas que forman, al señor general de brigada don Carlos E. O' Donnell, quien formará con el estado mayor de la 1a región, y será escoltado por un sargento y 8 hombres de la Escuela de Caballería.

7º Todos los señores oficiales superiores, jefes y oficiales francos, en traje de gala y con el luto reglamentario, se encontrarán en el palacio de gobierno el día 19 á las 9.45 a. m. para acompañar el Excmo. señor Presidente de la República en el acto del sepelio.

8º Una sección de artillería hará las salvas reglamentarias, cada media hora, en el Arsenal de Guerra hasta el momento del sepelio. La batería del regimiento 2 de artillería hará una salva de 21 cañonazos, en el acto de bajar los restos á la tumba.

9º Comuníquese y publíquese en el *Boletín Militar*.—FRAGA.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Proto Ordoñez
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina interventora de compras, Moreno 483

LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de postes de quebracho colorado, crucetas de lapacho, abrazaderas, aisladores, alambres nos 7, 14 y 16, y estaño, destinados á la construcción de las líneas telegráficas proyectadas de San Roque á 9 Julio y de Esquina á Sauce (provincia de Corrientes). Por el pliego de condiciones ocurrir á cualquiera oficina de correos de la provincia de Corrientes y oficina interventora de compras, Buenos Aires, calle Moreno 483. Las propuestas se recibirán en todas esas oficinas, el día jueves 16 de agosto próximo á las cuatro de la tarde, y serán abiertas en acto público en la oficina interventora de compras, Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del pliego de condiciones, el día y hora que oportunamente se fijará.—Buenos Aires, julio 17 de 1906.—El secretario. v-16-agosto.

Llámase á licitación pública durante quince días, para la provisión de brin y demás artículos necesarios para la confección de uniformes de verano. El pliego de condiciones, lista de artículos, muestras y demás datos, pueden consultarse en la oficina interventora de compras, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el sábado 28 del corriente mes á las 4 de la tarde.—Buenos Aires, julio 14 de 1906.—El secretario.

v-28 julio.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á subasta pública, cuyas ofertas se harán verbalmente ante el escribano mayor de gobierno, para la compra de las terneras que se sacrifiquen en el conservatorio de vacuna en lo que resta del año corriente de 1906. El remate tendrá lugar el día 21 de julio á las 3 p. m. en el local que ocupa el Departamento N. de Higiene, Paseo Colón 533. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados, en la oficina de compras, todos los días hábiles de 2 á 4 p. m.—Ezequiel Castilla, secretario. v-21 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

PATENTES DE COCHES DE COCHERÍA Y CARROS DE TRÁFICO.

El 31 del corriente mes de julio, vence el plazo para el pago de la patente por el 2º semestre, la que sólo se otorgará al que presente el boleto de pago correspondiente al 1er semestre, pues de lo contrario tendrá que pagar la patente íntegra por todo el año.

Siendo este plazo improrrogable, los que no dieren cumplimiento incurrirán en la multa del 50 %. Buenos Aires, julio 11 de 1906.

v-31-de-julio

Buenos Aires, julio 6 de 1906.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Establecimientos Industriales, en el expediente Nº 18826-P/906,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º Clasifícanse entre los establecimientos industriales de segunda categoría, regidos por la ordenanza de fecha 17 de diciembre de 1900 y decreto reglamentario de la misma, que pueden funcionar dentro de lo poblado, á los lavaderos.

Art. 2º Comuníquese, etc.—CASARES.—*Jaime F. de Nevares.* v-21-de-julio

LICITACIÓN

Licitación para la provisión de 400.000 kilos de cemento Portland. De acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 26 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, 19 de julio de 1906.—El secretario.— v 26 de julio

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE BONOS MUNICIPALES

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales creados por leyes de 19 de enero de 1897 y de 29 de septiembre de 1904, que no habiéndose presentado ninguna propuesta de amortización en la licitación á que fueron llamados para el día 16, se llama por segunda y última vez para el día 24 del corriente á las 2 1/2 p. m.

FONDO AMORTIZANTE

Empréstito teatro Colón	$ 23.340
Bonos de pavimentación	» 8.670

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de agosto.—Buenos Aires, julio 18 de 1906.—*El Secretario.*

v-24-julio.

Aduana de la Capital

EDICTOS

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca D. G. número 170, traído por el vapor «Brazilian» entrado al puerto el 30 de abril último, y que contiene hetenta kilos jabón sulfuroso, para que comparezcan ante la oficina del subscrito dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 171, letra U, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.

Oficina de sumarios, aduana de la capital, julio 6 de 1906—*A. M. Capurro.*

v-26-julio

De acuerdo con el artículo 1059 de las ordenanzas, se hace saber á los que se consideren con derecho á un cajón marca O. 300 G. número 6916 traído por el vapor «Cap Frio», entrado al puerto el 15 de mayo último y que contiene cincuenta y siete kilos tarjetas postales, que por resolución de esta aduana de fecha 23 de junio, recaída en el expediente número 173 letra U, se conmuta la pena de comiso, por la de dobles de derechos.

Lo que se hace saber á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de la ordenanzas.

Oficina de sumarios, aduana de la capital, julio 6 de 1906.—*A. M. Capurro.*

v-26-julio

De acuerdo con el artículo 1059 de las ordenanzas, se hase saber á los que se consideren con derecho á un cajón marca G. B. S. número 5.133 traído por el vapor francés «Amiral Hameluh» entrado al puerto el 19 de abril último y consignado á los señores G. Bell y Compañía, conteniendo cincuenta y c nco kilos bronce manufacturado y catorce kilos braseros, que por resolución de esta aduana, de fecha 26 de junio recaída en el expediente número 144 letra A, se declara caído en comiso el cajón mencionado.

Lo que se haec saber á los efectos de los artículos 1063 y1064 de las ordenanzas.

Oficina de sumarios, aduana la capital, julio 6 de 1906.—*A. M. Capurro.*

v-26-de-julio

De acuerdo con el art. 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita al señor Fomtos y á los que se consideren con derecho á cinco cajones marca F. Hnos. 45, al 49 traídos por el vapor «Casilda» entrado al puerto el 11 de mayo último y que contienen trescientos noventa y cinco kilos llaves inglesas, para que comparezcan ante la oficina del subscrito, dentro del término de cinco días á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente nº 150 letra Y; bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio. - Oficina de sumarios Aduana de la capital, julio 20 de 1906.—*A. M. Capurro.*

v. 26 de julio.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á don L. Bogliasini y á los que se consideren con derecho á dos bultos rotulados «Lorenzo Bogliaccini» traídos por el vapor italiano «Savoia» entrado al puerto el 21 de junio último y que contienen ochenta y seis kilos tejido de hilo de más de ciento cincuenta gramos el metro cuadrado, para que comparezcan ante la oficina del subscrito dentro del término de cinco días á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 193 letra U; bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, julio 20 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-24-julio.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un cajón marca A. S. nº 1 traído por el vapor «Perseo» entrado al puerto el 14 de junio último y que contiene veintiséis kilos impresos comunes, para que comparezcan ante la oficina del subscrito dentro del término de cinco días á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 151 letra Y; bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, julio 20 de 1906. —*A. M. Capurro.* v-26-julio.

De acuerdo con el artículo 1059 de las ordenanzas de aduana, se hace saber á los que se consideren con derecho á un paquete rotulado «J. Antiqueira» traído por el vapor español «P. de Satrústegui» entrado al puerto el 24 de mayo último y que contiene cinco kilos de pelo humano en trenzas, que por resolución de esta aduana de fecha 13 del corriente, recaída en el expediente número 182 letra U, se conmuta la pena de comiso por la de dobles derechos.

Lo que se hace saber á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las ordenanzas.—Oficina de sumarios, aduana de la capital, julio 20 de 1906.—*A. M. Capurro.*

v-24-julio.

De acuerdo con el artículo 1059 de las ordenanzas, se hace saber á los que se consideren con derecho á dos baules marca L D R númemeros 9 y 10 traídos por el vapor «Sirio» entrado al puerto el 11 de mayo último y que contienen un surtido variado de drogas, que por resolución de esta aduana de fecha 13 del corriente recaída en el expediente número 169 letra U, se conmuta la pena de comiso por la de dobles derechos.

Lo que se hace saber á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las ordenanzas de aduana.

Oficina de sumarios aduana de la capital, julio 20 de 1906.—*A. M. Capurro.*

v-24-de-julio.

De acuerdo con el artículo 1059 de las ordenanzas, se hace saber á Antonia Zubiaurre, Martina Ameta, María Gabilondo, Regina Gabilondo y á los que se consideren con derecho á veinticinco revólveres doce alfileres corbata, seis medallas y catorce pares botones para puños, que les fueron secuestrados á las pasajeras nombradas al desembarcar del vapor «Cordillere» el día 16 de junio, que por resolución de esta aduana de fecha 2 de junio, recaída en el expediente número 164 letra M, se declaran caídas en comiso las mercaderías en cuestión.

Lo que se hace saber á los efectos de los artículos 1063 y 1064 de las ordenanzas.—Oficina de Sumarios, aduana de la capital, julio 13 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-24-julio.

De acuerdo con el artículo 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita á los que se consideren con derecho á un baúl traído por el vapor «Venus» entrado al puerto el 21 de junio último, y que contiene cincuenta y seis kilos tejido de lana, de más de cuatrocientos gramos el metro cuadrado, un kilo tejido de seda y dos kilos galón dorado, para que comparezcan ante la oficina del subscrito, dentro del término de cinco días, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente número 131 letra V, bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio. Oficina de Sumarios, aduana de la capital, julio 13 de 1906.—*A. M. Capurro.* v-24 julio.

De acuerdo con el art. 1053 de las ordenanzas de aduana, se cita al señor H. Baralli y á los que se consideren con derecho á un cajón marca H. B. nº 325, traído por el vapor «Sardegna» entrado al puerto el 2 de junio último y que contiene: sesenta y cinco kilos estampas en colores sobre cartulina, para que comparezcan ante la oficina del subscrito dentro del término de cinco días á fin tomar la intervención que les corresponde en el expediente nº 185 letra U; bajo apercibimiento de dictarse resolución prescindiendo de su intervención en el juicio.—Oficina de Sumarios, aduana de la capital julio 13 de 1906.—*A. M. Capurro.*

v-24-julio

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

Por el término de ocho días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan derecho, que se ha presentado á esta caja solicitando pensión la señora Susana S. de García, en su carácter de viuda del jubilado Francisco García.—Buenos Aires, julio 17 de 1906.—*R. Egusquiza,* secretario.

V. 28 de julio.

Por el término de ocho días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan derecho que se ha presentado á esta caja solicitando pensión la señorita Adelina M. A. Marsengo, en su carácter de hija legítima del extinto jubilado señor Francisco Marsengo. — Buenos Aires, julio 17 de 1906.—*R. Egusquiza,* secretario.

v-28-julio.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan derecho, que se ha presentado ante esta Caja doña Justa M. de Dowbley por sí y en representación de sus hijos menores, Guillermo, Rodolfo, Justa, y José Dowbley, solicitando pensión, en su carácter de viuda á hijos legítimos del extinto José G. Dowbley.—Buenos Aires julio 12 de 1906.—*R. Egusquiza,* secretario. v-24-julio.

MINISTERIO DE GUERRA

LICITACIONES

Llámase á licitación hasta el 1º de agosto del corriente á las 3 p. m. para la provisión de ventanas y banderolas de hierro para los cuarteles del Campo de Mayo. Para más datos y condiciones á la 5ª División del Gabinete Militar, (construcciones) casa de Gobierno.—*Arturo M. Lugones.*—Teniente Coronel, Jefe.

v- 1º de agosto

Llámase á licitación para la provisión de carpintería y herrería para el cuartel de artillería en Salta, planos, pliego de condiciones etc. pueden consultarse en la 5ª división del Gabinete Militar todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. donde se abrirán las propuestas el 23 de julio á las 3 p. m.—Arturo T. Lugones teniente coronel jefe.—A. Baldrich mayor.

v-23-julio.

Intendencia de Guerra

LICITACIÓN

Llámase á propuestas hasta el 31 del corriente á las 2.30 p. m. para la provisión de carne á las fuerzas del Campo de Mayo, por lo que resta del año.—Las condiciones pueden examinarse en la oficina de compras todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.—Julio 16 de 1906 —El secretario.

v el 31 de julio

MINISTERIO DE MARINA

Prefectura General de Puertos

MANIFIESTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada abandonada y sin remos en el paraje denominado «Boca del Guazú» y «Carabelas», la cual tiene por nombre «Ibicuy» y cuya madera es de pino tea, curvas de algarrobo, tiene una bancada y cuatro toleteras y está pintada de plomo claro.

Sus dimensiones son las siguientes: —Eslora 7 mets 38 cents.; manga 1 metro 70 cents.; puntal 0.60 cents.; previniéndose que sí en el término acordado no se presentaren á reclamarla, se procederá de acuerdo con lo que determinan los reglamentos en vigencia.—Buenos Aires, julio 17 de 1906.—*E. Victorica.*

v-20-agosto.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada abandonada en jurisdicción de la subprefectura del puerto de San Pedro, cuya construcción es de madera y se denomina «La Simpática», siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4 met. 6 cent., Manga 1 met. 6 cent., puntal 36 cents. está pintada de rojo por fuera, incoloro por dentro, tiene proa de roda y popa, cajón con varios rumbos cubiertos con hojas de lata, careciendo de bancadas y amarras, estando en estado de completo dererioro.

Se previene que si en el término acordado no se presentaren á reclamarla, se procederá de acuerdo con lo que determinan los reglamentos en vigencia.—Buenos Aires julio 16 de 1906.—*E. Victorica,* oficial mayor.

v-18-agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se crean con derecho á una canoa encontrada abandonada en jurisdicción de Puente Alsina, en el paraje denominado La Isla y cuyo nombre es «La Vicente» nº 4251, encontrándose á su bordo, cuatro bolsas de maíz.

Se previene, que si en el término acordado no se presentaren á reclamarla, se procederá de acuerdo con lo que determinan los reglamentos en vigencia.—Buenos Aires, julio 16 de 1906. —*Enrique Victorica,* oficial mayor.

v-18-agosto.

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Armada, Capitán de Fragata don Eduardo Lau, se cita, y emplaza por medio del presente edicto, al ex maestro de armas Elías Borzone, que fué del Arsenal del Río de la Plata, hasta el día veintiséis de junio del corriente año, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este juzgado, con residencia oficial en la calle Tucumán 341, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye.—Capital julio 10 de 1906.—Pedro Puricelli, Secretario.

v-23 julio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Arquitectura

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el día 28 de julio próximo á las 3 p. m. para la construcción del ensanche de la Biblioteca Nacional de la Capital—Datos en la Dirección General de Obras Arquitectónicas, Casa de Gobierno, 2º piso D.—Buenos Aires, junio 28 de 1906

v-28-julio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el día 10 de noviembre próximo á las 2 p. m. para la provisión de un balizador. Para datos ocurrir á la Dirección General de Obras Hidráulicas Casa de Gobierno, 3er piso.

v-10-de-noviembre.

Dirección General de Obras de Salubridad.

LICITACIONES

Se llama á licitación para construir las obras de ampliación de las domiciliarias de salubridad, en el edificio de la cárcel de encausados (calle Caseros entre Pasco y Pichincha), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la inspección general de cloacas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 16 de agosto próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad.—Buenos Aires, julio 13 de 1906—Federico C. Stavelius, secretario.

v 16 de agosto

Se llama á licitación para el suministro de (600.000) seiscientos mil kilogramos de alúmino ferric, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación (Rivadavia 1255) los días hábiles de 12 á 5 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 22 de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario.

v-10-agosto.

Se llama á licitación para construir un pozo semisurgente en el cementerio del oeste (Chacarita), un depósito de 25.000 litros de capacidad, torre para el mismo, bomba, caldera, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación (Rivadavia 1255) los días hábiles de 12 á 5 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de julio próximo á las 3 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 22 de 1906. Federico C. Stavelius, Secretario.

v-26-julio.

Se llama á licitación para construir las obras de saneamiento en la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería de Córdoba, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del Ingeniero Jefe, en esta capital, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la ciudad de Córdoba.

Las propuestas se psesentarán en la Secretaría de la Dirección, en esta capital, calle Rivadavia 1255, antes de las 2 p. m. del día 26 de julio próximo ó en el Juzgado Nacional de Sección en Córdoba, hasta el día 21 del mismo mes, debiendo acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en la ciudad de Córdoba, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de julio próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 15 de 1906.—Federico C. Stavelius, secretario.

v-26-julio.

Se llama á licitación para construir un edificio destinado á casa de administración en la ciudad de Córdoba, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del ingeniero jefe, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 a.m. á 5 p.m. y en el juzgado de sección en Córdoba. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Dirección (Rivadavia 1255) antes de las 3 p.m. del día 23 de julio próximo, ó en el juzgado de sección en Córdoba, hasta el día 19 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios que se le entregarán, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en títulos de deuda interna de 5% de interés y 1% de amortización anuales, por su valor nominal. No se tomarán en consideración las propuestas que no se presenten en la doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañar á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo, en Córdoba, á la orden del señor Director General de las Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 23 de julio próximo á las 3 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, junio 13 de 1906.—Federico C. Stavelius, secretario.

v-23-julio.

Se llama á licitación para construir un edificio destinado á casa de administración en la ciudad de Salta, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del ingeniero Jefe, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el juzgado de sección en Salta. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la Dirección (Rivadavia 1255) antes de las 3 p. m. del día 24 de julio próximo ó en el juzgado de sección de Salta, hasta el día 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios que se le entregara, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el impote del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre dicho presupuesto, pagadero en títulos de deuda interna de 5% de interes y 1% de amortización anuales, por su valor nominal. No se tomarán en consideración las propuestas que no se presenten en doble forma que se acaba de indicar.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja, y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, ó en la sucursal del mismo en Salta, á la orden del Señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 24 de julio próximo á las 3 p. m. en el salón de sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 13 de 1906.—Federico C. Stavelius, Secretario.

v-24-de julio.

Se llama á licitación para el suministro de 37.800 metros lineales de cañería de hierro galvanizado y los accesorios correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas de materiales que los interesados pueden obtener en la Inspección General de Explotación, Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de agosto próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la comisión de obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 8 de 1906.—*Federico C. Stavelius*, secretario.

v-7-agosto.

Se llama á licitación para el suministro de doce mil kilogramos de aceite de chancho compuesto (blended), de Abbey Mills, marca Hunns y Cía.; dos mil quinientos kilogramos de aceite de chancho refinado, puro, (Winter pressed), marca Hunns y Cía.; siete mil kilogramos de aceite mineral obscuro nº 1 para cilindros, marca Hunns y Cía.; dos mil kilogramos de aceite mineral obscuro nº 2, especial para altas temperaturas, marca Hunns y Cía. En los almacenes del establecimiento Recoleta, Avenida Alvear, 979, se proporcionará á los interesados muestras del material, y copia del pliego de condiciones á que se sujetará la entrega.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de julio próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión de obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 4 de 1906.—*Federico C. Stavelius*, Secretario

v-23-julio.

Se llama á licitación para construir las siguientes obras para proveer á la ciudad de Mendoza con agua del Río Blanco: 1º colocación de la cañería que forma el conducto principal desde el kilómetro 24 del Ferrocarril Trasandino, hasta el depósito en el Alto de Godoy incluyendo el ramal de la misma cañería á los filtros existentes: 2º colocación de la cañería maestra desde el depósito, y la de distribución en la ciudad: 3º colocación de las válvulas y accesorios correspondientes á toda esa cañería, y construcción de las cámaras.

Los interesados pueden consultar los planos presupuestos y pliegos de condiciones en la oficina del ingeniero jefe, de 12 á 5 p. m. en la capital de la república, calle Rivadavia 1255, y en el Juzgado Nacional de Sección en Mendoza.

Se recibirán propuestas hasta el día 30 de julio próximo en el Juzgado Nacional de Sección en Mendoza, ó antes de las 2 p. m. del día 4 de agosto próximo en la secretaría de la di-

rección, en Buenos Aires, calle Rivadavia 1255.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios que se les entregará, ofreciendo en la una ejecutar las obras por un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento, sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra, ofreciendo hacer las obras por un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en títulos de deuda interna de 5 % de interés y 1 % de amortización anuales, por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la sucursal del mismo en Mendoza, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta. En caso de aceptarse alguna propuesta, y camo garantía del contrato, dicho depósito se substituirá por otro equivalente al cinco por ciento del importe de la propuesta en dinero efectivo y en títulos de deuda poblica nacional, según lo resuelva la dirección.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 4 de agosto próximo á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la comisión de las obras de salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, mayo 23 de 1906.—*Federico C. Stavelius.* secretario.

v-4-agosto.

Se llama á licitación para construir un edificio destinado á casa de administración en la ciudad de Paraná, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina del ingeniero jefe, calle Rivadavia 1255, los días hábiles de 11 á 5 p.m. y en el juzgado de sección en Paraná. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la dirección (Rivadavia 1255) antes de las 2 p.m. del día 24 de julio próximo, ó en el juzgado de sección de Paraná, hasta el día 18 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó de aumento sobre dicho presupuesto, pagadero en títulos de deuda interna de 5 % de interés y 1 % de amortización anuales, por su valor nominal.

No se tomarán en consideración las propuestas que no se presenten en la doble forma que se acaba de indicar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 24 de julio próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la comisión de obras de salubridad de la nacion, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, junio 11 de 1906.—*Federico C. Stavelius*, Secretario.

v-24-julio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas y Geología

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO

Expediente letra S, número 1066.—Ushuaia, febrero 25 de 1906.—A S. E. el señor Ministro de Agricultura.—Victorio Llorente y Leopoldo Sánchez Caballero, argentinos, domiciliados en esta capital, ante V. E. con el debido respeto exponen: que deseando proceder á la exploración y cateo de aluviones auríferos en este territorio de Tierra del Fuego, en su parte norte, vienen á solicitar de V. E. se les conceda el permiso necesario dentro de la siguiente ubicación: Al norte una línea de oeste á este que arrancando del hito nueve de la demarcación de límites con la República de Chile, llegue hasta el fondo de bahía San Sebastián que será el límite este.—Al oeste el límite con Chile y al sur hasta completar dos mil hectáreas.—El terreno á explorar es reserva fiscal y no está poblado ni cultivado.—Se determina en el croquis adjunto.—Pedimos á V. E. quiera concedernos un plazo de dos meses para justificar el depósito en efectivo que determina la ley vigente, teniendo en cuenta que en esta localidad no existe banco, ni la oficina de correos expide giros ó bonos y por lo tanto necesitamos esperar una oportunidad para hacer esa operación. Es justicia, Victorio Llorente, Leopoldo Sánchez Caballero.—Presentada esta solicitud hoy veintitrés de marzo de mil novecientos seis, á las dos pasado meridiano, por don Manuel Sánchez Caballero, quedando notificado el interesado del decreto de quince de mayo del año ppdo. Conste Garrido.—Buenos Aires, marzo 26 de 1906.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le de el trámite que corresponda, si no hay inconveniente. P. Ezcurra.—Buenos Aires, marzo 29 de 1906.—No habiendo inconveniente en tramitar la presente solicitud, por haber tiempo suficiente para hacer el depósito hasta el momento de otorgarse el permiso que se solicita, pase al Registro Gráfico. E. Hermitte.—Buenos Aires, abril 7 de 1906.—Señor Jefe de la División: Al reconocimiento solicitado en este expediente, se le ha dado la siguiente ubicación: el límite norte, línea de este á oeste de cinco mil metros que partiendo del hito IX del límite con Chile terminará en la costa de la bahía San Sebastián; el límite sur será una paralela á la anterior trazada á los cuatro mil metros y que partiendo de la línea divisoria con Chile llegará á encontrar al límite nordeste del reconocimiento concedido al señor Newbery, exp. H 1405-905; al oeste está limitado con la línea divisoria chileno-argentina y al este por la costa de la bahía San Sebastián.—El interesado debe respetar en todo caso el reconocimiento concedido con anterioridad, según el expediente antes citado. J. B. Passalacqua.—Buenos Aires, abril 3 de 1906.—Notifíquese á los interesados á objeto del informe anterior. p. a. Juan B. Ambrosetti.—Mayo 26 de 1906.—Evacuando la notificación que antecede manifiesto estar conforme con la ubicación dada. A. Sánchez Caballero.—Buenos Aires, mayo 28 de 1906.—Habiendo manifestado el interesado su conformidad con la ubicación dada en el Registro Gráfico, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División, pase á la Inspección y Estadística Minera y notifíquese á los interesados. E. Hermitte. Nº 247-v-25-julio.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Expte.—G.—2357.—1906 Buenos Aires junio 5 de 1906.—Exmo. Señor Ministro de Agricultura.—Santiago T. Gahan, mayor de edad, argentino, domiciliado en la capital federal, calle de Independencia 2168, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando hacer un cateo de mineral de primera categoría en el territorio del Neuquen, pide se le conceda el máximum de la extensión, de acuerdo con la ley.—El terreno no está cercado ni cultivado é ignoro si es fiscal ó particular. —Los límites de la ubicación son los siguientes: Norte: Pampa y Sierra Curaco. — Sur: Ranqueles y Cortaderas. — Este: Guantriaco.—Oeste: El camino de la Confluencia á Chos Malal. Este punto se encuentra á doce kilómetros más ó menos al este del camino á Chos Malal, entre Ranqueles y Curaco, y quince kilómetros más ó menos al norte este de Punta Ranqueles.—Previa las publicaciones y demás requisitos de la ley, pido á V.E. se me ponga en posesión de este pedido para principiar los trabajos.—Es justicia.—Santiago T. Gahan.—Presentada esta solicitud hoy cinco de junio de mil novecientos seis á la tres y cuarto pasado meridiano quedando notificado el interesado del decreto de quince de mayo del año ppdo.—Estado.—Garrido.—Buenos Aires, junio 6 de 1906.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología para que le dé el trámite que corresponda.—P. Ezcurra.—Buenos Aires junio 8 de 1906.—Pase al Registro Gráfico.—E. Hermitte.—Buenos Aires, junio 12 de 1906.—Señor Jefe: El cateo que se solicita en este expediente, ha sido ubicado comprendiendo al Cerro Bayo, cuyos límites concuerdan con los dados en la solicitud que precede. Se le ha dado cinco mil metros de norte á sud por cuatro mil metros de este á oeste.—J. V. Passalacqua.—Buenos Aires, junio 12 de 1906.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese á quien corresponda, notifíquese al interesado, fíjese cartel-aviso en las puertas de la división y pase á la Inspección y Estadística Minera.—E. Hermitte.

Nº 219-v-23-julio.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Expediente—M—4780—1905.—Rio Gallegos Octubre 20 de 1905.—Señor Ministro de Agricultura.—José Mantes Thurler, de estado soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Rio Gallegos capital del territorio de Santa Cruz, deseando verificar reconocimientos para explorar aluviones auríferos, viene á solicitar permiso para hacerlo, en el rio denominado Coy-Milet del territorio de Santa Cruz, abarcando el lecho ú orilla Sur de dicho rio, por una extención de 40.000 metros, lo que hacen dos mil hectáreas que me concede el Código de Minería; el punto de partida es desde el galpón de exquila de la hacienda de don José Mantes conteando el rio con dirección al Este, hasta comprender la extención que me concede el Código de Minería. El terreno que me propongo reconocer es de propiedad fiscal en partes, y en partes de don José Mantes. Este permiso lo solicito de acuerdo en un todo con el decreto de 3 de marzo del año que rige, para lo cual cuento con el capital necesario para su explotación y adjunto la boleta del depósito correspondiente hecho en la sucursal del Banco de la Nación Argentina de Rio Gallegos, por la suma de ($ 50 m/n) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal.—Rio Gallegos, 20 de octubre de 1905.—José Mantes Thurler.—Presentada esta solicitud hoy catorce de noviembre de mil novecientos cinco, á las dos pasado meridiado, en un sobre certificado por el correo, dirigido al señor Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología, y que me fué presentado por el empleado de esta repartición don Antonio E. Guggia.—Conste Garrido.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1905.—Pase á la División de Minas Geología é Hidrología para que le dé el trámite que le corresponda.—Ibarguren.—Buenos Aires, noviembre 17 de 1905.—Pase al Registro Gráfico.—E. Hermitte.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1905.—Registrado.—B. Passalacqua.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1905.—Regístrese, y publíquese en el Boletın Oficial, de conformidad a artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel avíso en ias puertas de la división, y notifíquese al interesado.—E. Hermitte.— Nº 215-v-23 julio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA.

MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 18.160

«BASH»

Julio 7 de 1906.—Jorge Hallet Marshall.—Artículos de las clases 3, 6 á 8, 16 á 20, 22, 23, 30, 31, 32, 35, 39, 42, 75, 78, cajas y tesoros de hierro y acero (80).

v-23-julio.

Acta nº 18.197



Julio 16 de 1906.—J. F. Macadam y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71. v-25-julio.

Acta nº 17.837



Mayo 21 de 1906.—Inchauspe, Pellissier y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69, (modificada). v-25-julio.

Acta nº 18.204

ANGICURA

Julio 17 de 1906.—Jules Bengué.—Artículos de la clase 79. v-25-julio.

Acta nº. 18.205

NUCLEARSYLE

Julio 17 de 1906.—Jules Bengué.—Artículos de la clase 79. v-25-julio.

Acta nº 18.207

COLLINS.

Julio 17 de 1906.—The Collins Company.—Artículos de las clases 8 á 28, 31, 32, 42 y 78. v-25-julio.

Acta nº 18.214





Julio 17 de 1906.—Larangeira, Mendes y Cía.—Artículos de la clase 67. v-25-julio.

Acta nº 18.208

POUDRE LAXATIVE DE VICHY

Julio 17 de 1906.—Chassaing y Cie.—Polvo laxativo, clase 79. v-25-julio.

Acta nº 18.210

„ Motosacoche "

Julio 17 de 1906.—Société Anonyme H. & A. Dufaux & Cie.—Artículos de las clases 1 á 79. v-25-julio.

Acta nº 18.211

LOS SEÑORES MEDICOS
recetan este producto en los Estados Unidos, aislado ó en combinación con otras drogas, (nuestro producto es de caracter sinergistico) teniendo en cuenta las siguientes.

PROPIEDADES MEDICINALES
La Fenalgina es un producto estimulante, hipnotico, analgésico, antipirético, expectorante y germicida paludico. Ocurre en micro-cristales irregulares de color puramente blanco y con el olor y sabor fuerte del amoniaco.

PHENALGIN
EN POLVO
(Fenilacetamida fosfo-Amoniatada)
Dosis de 0.3 á 1.2 Gramos.
ETNA CHEMICAL COMPANY
NUEVA YORK, E. U. de A.

Julio 17 de 1906.—Etna Chemical Company.—Artículos de las clases 11 y 79. v-25-julio.

Acta nº 18.213

IODOGÉNOL

Julio 17 de 1906.—Georges Pepin y Paul Leboucq.—Artículos de la clase 79. v-25-julio.

Acta nº 18.215

«CRUZ DE MALTA»

Julio 17 de 1906.—Larangeira, Mendes y Cía.—Artículos de la clase 67. v-25-julio.

Acta nº 18.206

ANESTILE

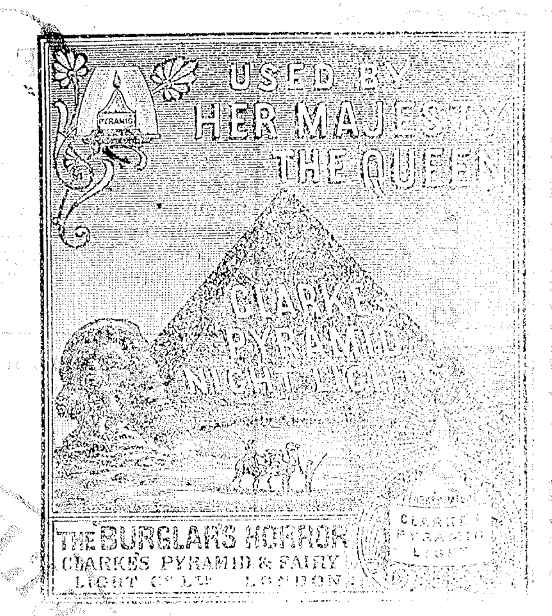
Julio 17 de 1906.—Jules Bengué.—Artículos de la clase 79. v-25-julio.

Acta nº 18.192

«VALASCO»

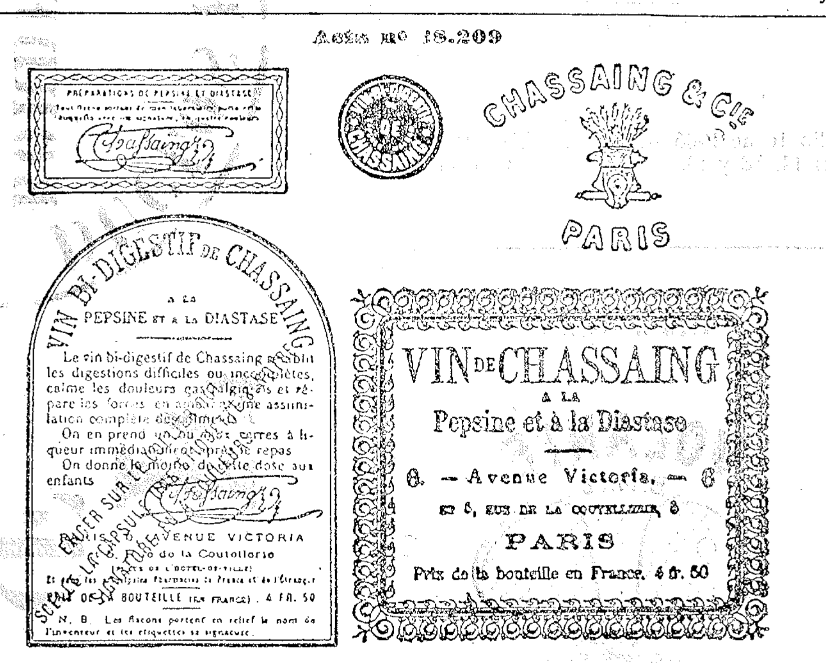
Julio 14 de 1906.—Gavatelli, Roccatagliata y Cía.—Artículos de las clases 14, 58 y 79. v-24-julio.

Acta nº 18.203



Julio 17 de 1906.—Clarke's Pyarmid and Fairy Light Company Limited.—Artículos de las clases 9, 14, 39, productos químicos, velas, bujías, mariposas y jabones, clases 11, 12 y 58.
v-25-julio.

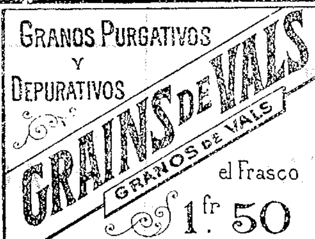
Acta nº 18.209



Julio 17 de 1906.—Chassaing & Cie.—Vino farmacéutico clase 79. v-25-julio.

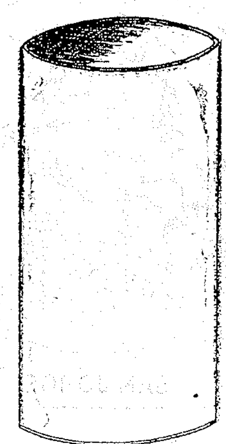
Acta nº 18.212





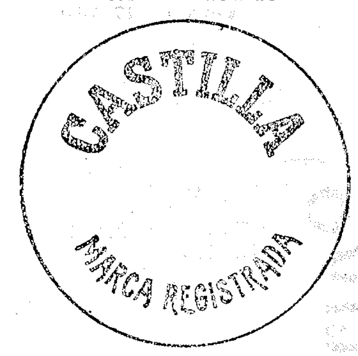
Julio 17 de 1906.—E. Demourgues.—Artículos de la clase 79. v-25-julio.

Acta nº 18.216



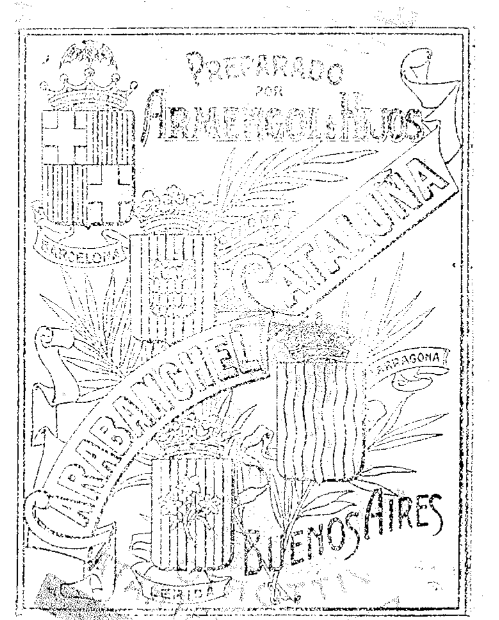
Julio 17 de 1906.—Larangeira, Mendes y Cía.—Artículos de la clase 67 (envase).
v-25-julio.

Acta nº 18.218



Julio 17 de 1906.—Antonio Alonso.—Artículos de las clases 1 y 61 á 71. v-25-julio.

Acta nº 18.219



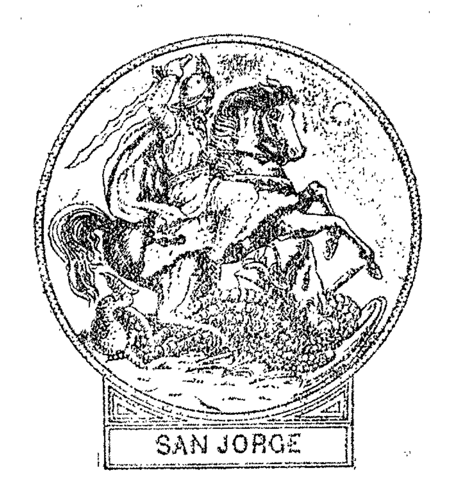
Julio 17 de 1906.—Armengol é hijos.—Artículos de las clases 68 y 69. v-25-julio.

Acta nº 18.202

S S

Julio 17 de 1906.—Schelp & Schelp—Artículos de las clases 1 á 79. v-25-julio.

Acta nº 18.191



Julio 14 de 1906.—F. Profumo y Cía.—Artículos de las clases 1 á 32, 34 á 43 y 56 á 79.
v-23-julio.

Acta nº 17.560



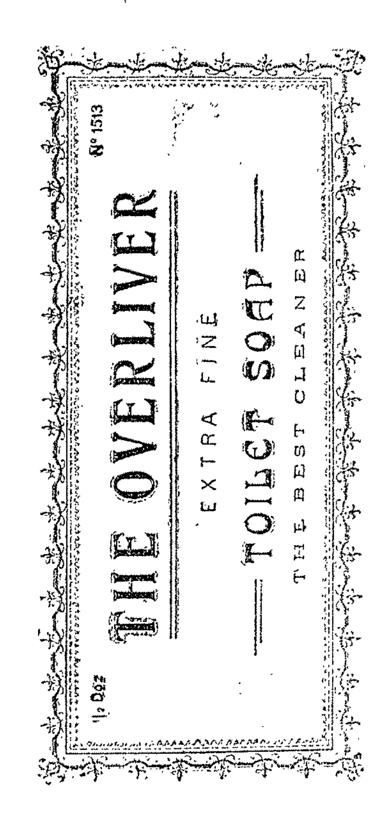
Abril 11 de 1906.—Eduardo Ferrer.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-23-julio.

Acta nº 18.193



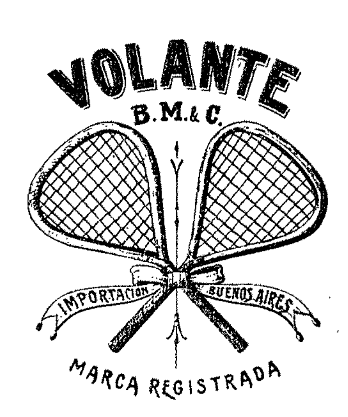
Julio 14 de 1906.—Bianchi y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14, y 61 á 70.
v-23-julio.

Acta nº 18.196



Julio 16 de 1906.—A. Frere y Cía.—Jabones, clases 14, 58 y 59. v-24-julio.

Acta nº 18.198



Julio 16 de 1906.—Baqués, Massana y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24-julio.

Acta nº 18.199

«GRAPPETA»

Julio 16 de 1906.—Benito Berthe.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-24-julio.

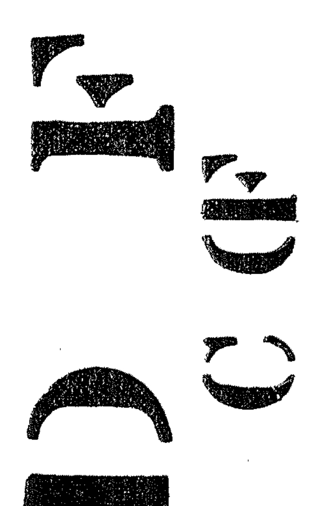
Acta nº 18.200



Julio 16 de 1906.—Friedr. Dick.—Herramientas, útiles de mano, incluso las cortantes, máquinas-herramientas, clase 16; instrumentos de cultivo y sus componentes, clase 17; artículos de la clase 31; herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos, bulones y cadenas, clase 32.
v-24-julio.

Acta nº 18.201



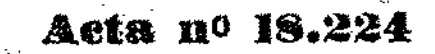


Julio 16 de 1906.—Vve. L. Vigneau & D Cambours.—Vinos, clase 68.
v-24-julio.

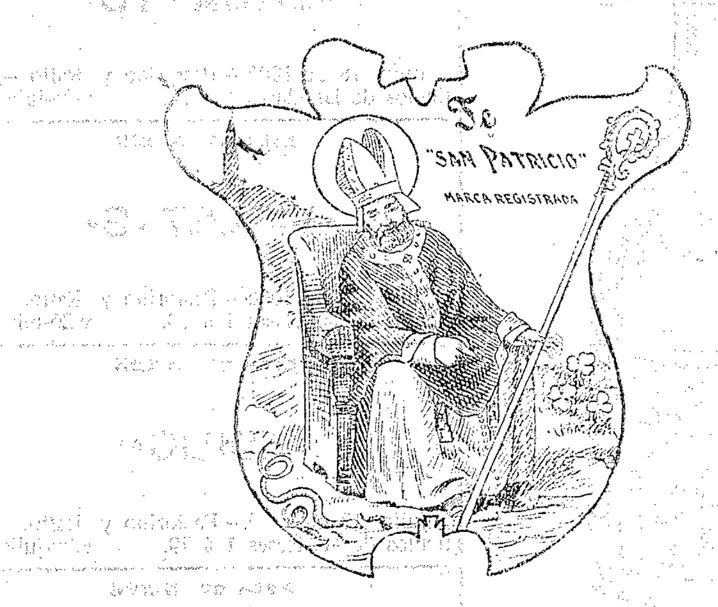
Acta nº 18.194

«LACTOMALTOSE»

Julio 14 de 1906.—José Z. Leczinski.—Preparado alimenticio y medicinal, clases 70 y 79.
v-23-julio.

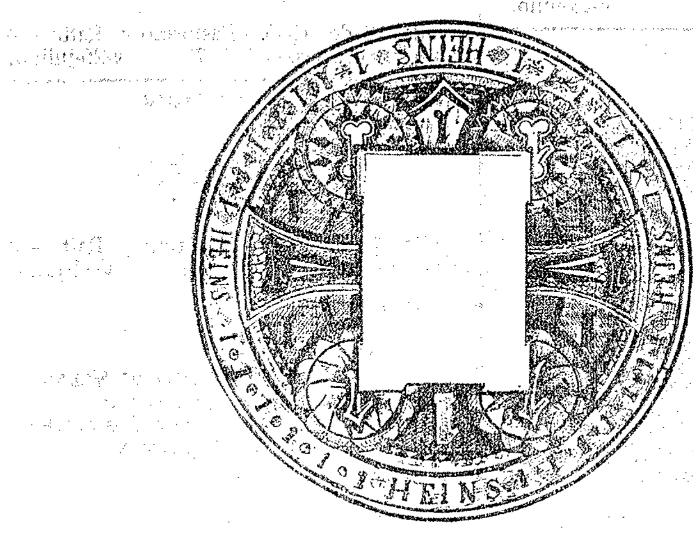


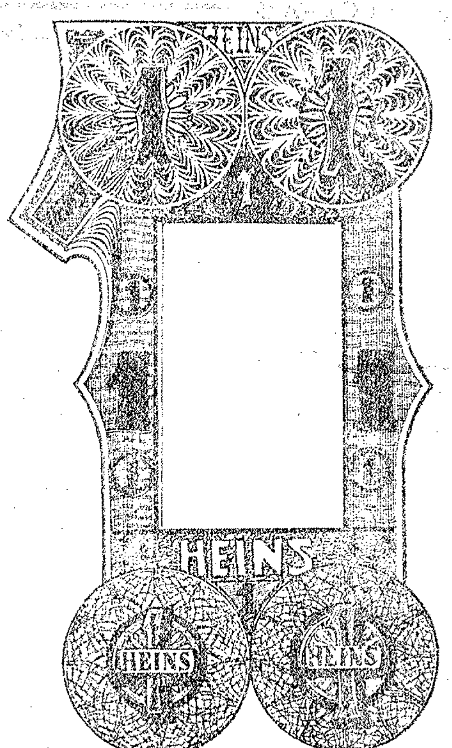
Acta nº 18.224



Julio 18 de 1906.—A Bradford y Cía.—Té, café y yerba mate, clase 67. v-26-julio.

Acta nº 18.222





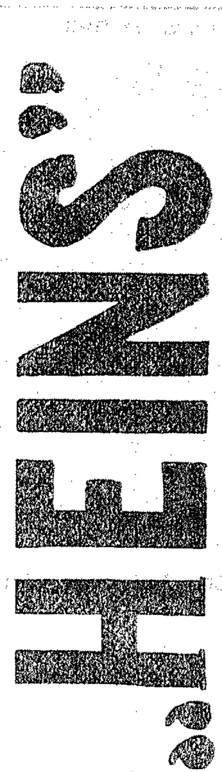
Julio 18 de 1906.—Sd. Aa. Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

Acta nº 18.217



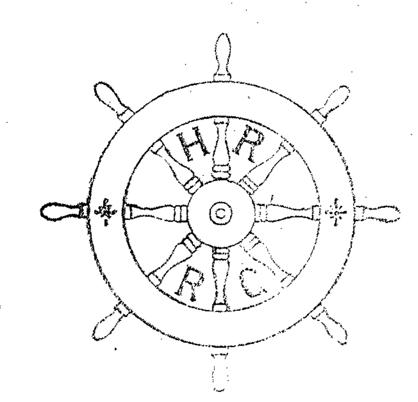
Julio 17 de 1906—G. F. Pagés y Cía.—Yerba mate, clase 67 (envase). v-26-julio.

Acta nº 18.223



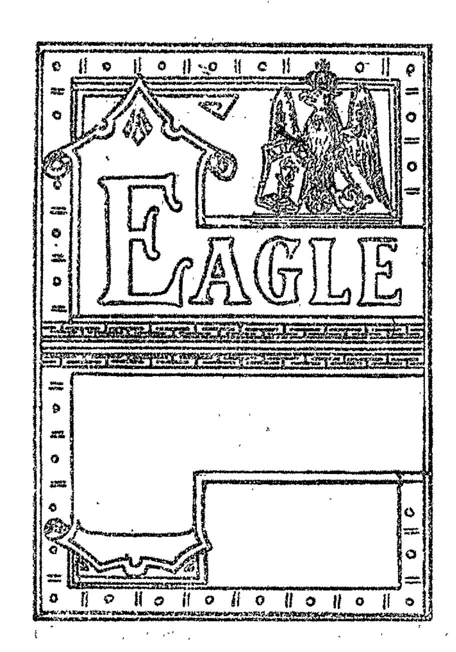
Julio 18 de 1906.—Sd. Aa. Droguería de la Estrella Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

Acta nº 18.221



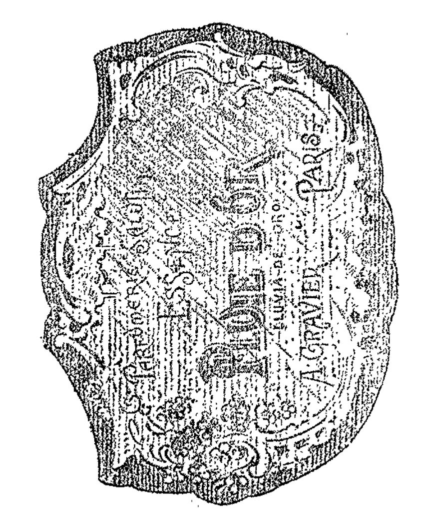
Julio 18 de 1906.—Rathje y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

Acta nº 18.230



Julio 18 de 1906.—Engelbert, Hardt y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55. v-26-julio.

Acta nº 18.220



Julio 18 de 1906.—A. Gravier.—Artículos de las clases 14, 58 y 79. v-26-julio.

Acta nº 18.189



Julio 13 de 1906.—Necol y Recondo.—Aceites, clase 64 (envase). v-23-julio.

Acta nº 18.195



Julio 14 de 1906.—Chester Kent Co.—Artículos de las clases 1 á 79. v-23-julio.

Acta nº 18.228

«ENCANTO»

Julio 18 de 1906.—Pastorino y Ratto.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

Acta nº 18.229

«VIOLETAS»

Julio 18 de 1906.—Pastorino y Ratto.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

Acta nº 18.225

«IDILIO»

Julio 18 de 1906.—Pastorino y Ratto.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

Acta nº 18.226

«LEONOR»

Julis 18 de 1906.—Pastorino y Ratto.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julino.

Acta nº 18.227

«OSCAR»

Julio 18 de 1906.—Pastorino y Ratto.—Artículos de las clases 1 á 79. v-26-julio.

JOSÉ ANTONIO **VELAR**
Comisario.
*Jose Ignacio **Maraspin***
Secretario.

Tip. Penitenciaría Nacional.